

# El Financiero

Segunda época **Fundado en 1901**

DIARIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y DE INFORMACIÓN GENERAL

15 CENTIMOS

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES:  
Biza, 11 - Teléfono 52022 - Apartado 469

MADRID

## COMERCIO EXTERIOR Y DIVISAS LA ESTADISTICA Y LA BOLSA NEGRA

Esperábamos la aparición del volumen de la estadística de Aduanas del Comercio exterior correspondiente al mes de noviembre último, a fin de apreciar y considerar más pronunciados, como creíamos, los fenómenos que ya habíamos visto apuntados en el cuaderno anterior, o sea en los diez primeros meses del comercio exterior en 1935, en comparación con iguales períodos de 1933 y 1934.

En efecto; de modo fehaciente acreditan las cifras estadísticas del comercio exterior en los once meses de enero a noviembre de los tres últimos años la conclusión primordial que motiva este artículo y que, siguiendo nuestra costumbre, echamos desde luego por delante, para comprobarla y justificarla después numéricamente; es decir, el enorme absurdo y evidente contrasentido de que, mientras el volumen de nuestra exportación aumenta, el valor decrece; y como coincide a la vez que los precios han señalado trayectoria de alza en el exterior, más acentuada en 1935, derivanse de ello los dos siguientes corolarios:

Primero. Que, afortunadamente, no son verdaderas las cifras de los valores de nuestra exportación, porque algunos exportadores tienen interés directo en disminuir las declaraciones de valores, para situar la mayor suma posible de divisas al margen de la intervención del Centro Oficial de Contratación de Moneda.

Segundo. Que como a mayor volumen de tonelaje de exportación debería corresponder lógica y naturalmente un aumento proporcional de valor, y hasta un poco más aún si cabe, por el movimiento de alza de los precios exteriores, tal contrasentido, que en los fenómenos económicos es inadmisibles, revela de modo indubitable el funcionamiento de la Bolsa negra, que viene a determinar de hecho un margen de reducción considerable en la enorme cifra del saldo contrario de los valores de nuestro comercio exterior.

Pasemos a justificar en los tres estados siguientes con toda la concisión posible la apuntada conclusión, que no hay quien la menea, de inexactitud manifiesta en las cifras de valores de la exportación y del fraude de divisas, que se manipulan a través de la Bolsa negra.

Valores del comercio exterior de enero a noviembre

	1933	1934	1935
Importación .....	739,88	759,33	771,34
Exportación .....	583,84	533,04	515,91
Déficit .....	156,04	226,29	255,43

Muy breve comentario requiere el estado precedente.

Las importaciones indican marcha ascendente, pero el aumento de los once primeros meses de 1935 respecto a igual período de 1934 es ya algo inferior al de 1934 sobre 1933.

Las exportaciones también señalan, pero inversamente, o sea en baja, igual tensión o ritmo; esto es, la baja de 1935 respecto a 1934 es ya bastante inferior que la de 1934 respecto a 1933.

Como es natural, de ese movimiento de alza en las importaciones y baja en las exportaciones, resulta también el mismo ritmo en el saldo contrario de la balanza de nuestro comercio exterior, que de 156,04 millones de pesetas oro en los once primeros meses de 1933, se eleva a 226,29 millones en igual período de 1934 y a 255,43 millones de pesetas oro en 1935, o sea que mientras la baja del saldo contrario de 1934 supera en 70,25 millones de pesetas oro a la de 1933, la de 1935 sólo excede en 29,14 millones a la de 1934.

Volumen del comercio exterior de enero a noviembre

	1933	1934	1935
Importación ...	3,59	4,20	4,48
Exportación ...	5,45	5,82	5,66
Superávit .....	1,86	1,62	1,18

Las cifras precedentes acreditan ya de primera intención que es enteramente inexacto, como se ha dicho hasta en conferencia económica por radio, que nuestro comercio exterior está en baja. Las importaciones están en alza lo mismo en valor que en volumen, y las exportaciones están en alza en volumen y en baja en valor, pero una parte importante de esa baja de valor es enteramente ficticia, registrada en la estadística, pero en contradicción manifiesta con la realidad de los hechos.

Así vemos que el volumen de las importaciones de los once primeros meses aumenta de 3,59 millones de toneladas en 1933 a 4,20 millones en 1934 y 4,48 millones de toneladas en 1935.

Pero a la vez, el volumen de las exportaciones aumenta también de 5,45 millones de toneladas en los once primeros meses de 1933 a 5,82 millones en 1934 y 5,66 millones de toneladas en 1935; es decir, el ritmo de alza continúa en 1935 sobre 1933, pero es algo inferior al alza de tonelaje de 1934 respecto a 1933.

De ello resulta que el comercio exterior de España está en alza de volumen y en superávit de tonelaje, puesto que excede el de las exportaciones al de las importaciones en 1,86 millones de toneladas en los once primeros meses de 1933 y 1,62 y 1,18 millones de toneladas, respectivamente, en 1934 y 1935.

Bien sabemos que el valor de nuestras exportaciones, por su gran volumen de productos agrícolas y de primeras materias, es siempre algo inferior a un proporcional volumen de las importaciones, pero desde luego es del todo inadmisibles llevado hasta el extremo del flagrante absurdo que señala el estado siguiente, aparte de que, según expondremos en otro artículo, se aprecian esos mismos absurdos en las diferentes clases y mercancías del arancel:

Diferencias por 100 de los valores y tonelaje del comercio exterior en 1934 y 1935, respecto a 1933

	1934	1935
Valores:		
Importación .....	+ 2,52	+ 4,25
Exportación .....	- 8,70	- 11,00
Volumen:		
Importación .....	+ 1,70	+ 2,48
Exportación .....	+ 6,78	+ 3,85

No puede ser más gráfica la demostración que revela el preinserto estado. En efecto; mientras los porcentajes de alza de valor y de volumen de las importaciones en 1934 y 1935 sobre 1933 van acordes; es decir, llevan el mismo ritmo, o sea que aumenta el valor por el doble efecto del aumento del volumen y del alza de los precios exteriores, el valor y el volumen de las exportaciones señalan el visible contrasentido de seguir un movimiento totalmente inverso, o sea que mientras el volumen aumenta 6,78 y 5,85 por

100 en 1934 y 1935 respectivamente sobre 1933, el valor, por el contrario cae en importante margen de 8,70 y 11,60 por 100 por debajo de 1933, señalando el doble absurdo de registrar la estadística menor valor a mayor volumen y a precios exteriores más altos.

El primer absurdo queda demostrado en las mismas cifras del estado precedente, y el segundo, o sea el registrar la estadística menor valor con precios exteriores más altos, queda comprobado, aunque ello es bien del dominio de cuantos andamos en estas cosas, en el cuadro siguiente:

Alza de los índices medios de precios en los países y fechas que se indican

	1933	1934	1935
Alemania .....	93,3	98,4	101,8
Dinamarca .....	125,0	132,0	134,0
Hungría .....	70,0	79,0	90,0
Italia .....	63,4	62,0	67,7
Noruega .....	122,0	124,0	128,0
Gran Bretaña .....	86,9	90,3	93,7
Checoslovaquia .....	658,0	678,0	705,0
Estados Unidos .....	94,5	107,4	113,8
Canadá .....	104,8	111,8	111,7
Japón .....	135,6	134,2	136,2

Nos hallamos, pues, frente a un fenómeno perfectamente visible y claramente definido, de inexactitud estadística, y no decimos de falsedad porque los que formalizan la estadística de Aduanas no tienen parte en ello, y ante una extensa manipulación de Bolsa negra en divisas.

No tiene ello, por otra parte, nada desconocido ni siquiera extraordinario, porque ello es fenómeno inherente a todo régimen de restricción y de tasas, de suerte que el interés del hombre acude siempre a aprovechar todo margen de lucro, que eso es, en definitiva, toda especulación, y Bolsas negras funcionan en casi todos los países del mundo.

En las importaciones es muy difícil que ocurra la ocultación por el doble hecho de las declaraciones de origen y de que, como la mayor parte del arancel se aplica *ad valorem*, las aduanas ponen especial empeño en que esas valoraciones se ajusten lo más aproximadamente posible a la realidad.

Pero no ocurre lo mismo en las exportaciones, cuyo margen de declaración de valor es mucho más

elástico, máxime si el exportador encuentra en ello una posibilidad de guardar una parte, mayor o menor, de las divisas procedentes de los pagos, y más aún tratándose de entidades que sean a la vez importadoras y exportadoras y de otras que, sin tener unificados ambos aspectos, mantienen entre sí estrechas relaciones.

Así ha podido comprobarse en todos los casos, que al entregarse con retraso divisas pedidas para determinados pagos, han sido aplicadas a otros pagos posteriores porque los primeros habían sido ya liquidados.

Nosotros no somos detectives ni mucho menos delatores, pero sí tenemos el deber de servir el primario interés nacional de demostrar globalmente que no es exacta ni mucho menos esa disparatada cifra de saldo contrario de valores de balanza comercial por 255 millones de pesetas oro en once meses que, de ser cierta, implicaría de suyo un ver-

dadero cataclismo que, afortunadamente no existe.

La situación monetaria a esos respectos, no hay que ocultarlo, es delicada y aun grave, pero no en tal categoría de catástrofe.

Y ese fenómeno de inflación evidente del desnivel de valoración del comercio exterior coincide exactamente, como ya apuntamos en otro artículo reciente al hablar de las pignoraciones en el Banco de España, con el remanso de entrega de divisas por el Centro Oficial de Contratación de Moneda y también con el alza de los precios exteriores; es decir, a partir de fines de 1933, a lo largo de 1934 y acentuado en 1935.

Conste, pues, en definitiva, que el saldo contrario de valores que atribuye la estadística a nuestro comercio exterior es completamente exagerado e inexacto, pecando por exceso el déficit de balanza que con-  
signa.

J. G. CEBALLOS TERESI

## ¿Qué es el capital?

El odio al capital es irracional, y fruto de una propaganda mal intencionada y saturada de falsedades. Millones de proletarios odian al capital sin saber a ciencia cierta qué es el capital. ¿Cómo es posible odiar lo que no se conoce? ¿Cómo es posible tener mala voluntad respecto de aquello de lo que no se posee una noción exacta?

Seguramente muchos líderes que predicaban la campaña contra el capital, no saben a ciencia cierta quién es esa entidad a la que atacan con tanta saña. Quizá muchos de nuestros lectores, de ser interrogados, ¿qué es el capital? no podrían contestar con claridad y precisión, porque sucede a menudo, que carecemos de ideas exactas y definidas sobre muchas cosas de vital importancia, y en las que ponemos, nuestros odios y nuestros grandes intereses.

¿Qué es el capital? Los economistas nos dicen que el capital no es otra cosa que un conjunto de riquezas que se destinan a producir nuevas riquezas. En lugar de ser consumidas por el uso o de permanecer improductivas, reciben un fin social, que consiste en crear nuevas riquezas. ¿Hay en esto algo inmoral? ¿Se perjudican la sociedad o los individuos en particular, por el hecho de que determinados bienes sean destinados a producir nuevas riquezas? Nada de eso; sin el capital, la evolución económica de las sociedades, habría sido imposible, y la humanidad no habría salido del estado primitivo en el que viven las tribus salvajes. El capital es factor esencial del bienestar humano e índice seguro de progreso. "Es, dice Carlos Gide, un hecho económico de tal importancia, que no se podría ciertamente exagerar su valor. De la misma manera que no se puede encender fuego, a lo menos en las condiciones ordinarias de la vida, sin una partícula en estado de ignición; de la misma manera que un ser vivo no puede ser engendrado sin la presencia de cierta porción de la materia viva preexistente, así también; no puede producirse ninguna riqueza, en condiciones normales económicas, sin la presencia de una riqueza preexistente". Por lo demás el capital no es un hecho artificial, forzado, violento. Es todo lo contrario, algo que

practica la naturaleza en grande escala, en la vida animal y vegetal, como si quisiera enseñar al hombre lo que debe hacer en el mundo de los hechos económicos, porque en éste como en todo, la *Naturaleza* es nuestra gran maestra. "Es facilísimo probar —dice Novicow—, que la capitalización es un hecho universal; no necesito remontarme hasta el dominio de la química, lo cual me apartaría demasiado de mi propósito; me limitaré al dominio de la biología. Las substancias químicas del suelo son las reservas de energía potencial que las plantas transforman en energía actual, mediante su vida y su crecimiento. Los minerales constituyen, pues, los capitales de los vegetales: éstos a su vez son capitales para los animales: "La planta almacena; el animal gasta", dice L. M. Bordeau; esto tratándose de los animales, herbívoros, los cuales, a su vez almacenan para los carnívoros. Claro es que ningún animal hubiere podido vivir sin las reservas alimenticias creadas por las plantas: sin ser desde un cierto punto de vista, un *capitalista*. Pero la capitalización, echa raíces todavía mucho más profundas en el dominio de fenómenos embriológicos y fisiológicos. "Al lado de las substancias plásticas vivientes, dice L. Dantec, el huevo contiene substancias alimenticias muertas llamadas reservas, a expensas de las cuales se produce la asimilación de las substancias vivientes". Esto por lo que afecta al embrión. En cuanto al organismo adulto, "los elementos de la ración alimenticia, aparecen destinados menos a un consumo inmediato para atender a los desgastes energéticos que a la constitución y a la conservación de las reservas, que aseguran de una manera permanente la vida del organismo.

La naturaleza, pues, tanto en el reino de los animales como en el reino de los vegetales, es esencialmente *capitalista* y no conoce otro procedimiento para crear y mantener a los millones de millones de seres vivos que existen sobre la tierra, que almacenar energías, substancias, fuerza de reserva, para crear nuevas formas, nuevos organismos e individuos. Toda riqueza, sea biológica o económica, que no se consume sino que es destinada a crear nuevas riquezas, es un capital, y tal destino no tiene ningún carácter inmoral, sirve a los fines de la evolución de las cosas, de los seres y de las sociedades.

No debemos odiar al capital, sino agradecerle los servicios que presta y servirnos de él, para nuestra propia utilidad y bienestar y utilidad de los demás.

EDUARDO PALLARES

**Hijos de Olimpio Pérez**  
BANQUEROS

CASAS ANTECESORAS:

Manuel Pérez Sáenz 1847-1884  
Hijos de Pérez Sáenz 1885-1901  
Olimpio Pérez 1902-1909  
Olimpio Pérez e hijos 1910-1915

Santiago de Compostela  
Plaza de Cervantes, 16  
Villagarcía de Arosa  
-Méndez Núñez, 3-

**BANCO DE SAN SEBASTIÁN**

FEDERADO CON EL BANCO HISPANO AMERICANO

Capital social: pesetas, 20.000.000 • Capital desembolsado: pesetas, 10.000.000

Reservas: pesetas, 4.700.000

27 SUCURSALES Y AGENCIAS EN GUIPÚZCOA

Ayuntamiento de Madrid

## Normas de ejecución del convenio de pagos con Inglaterra

Se ha repartido a la Banca una circular dictando las normas de ejecución a que deberá atenerse, así como a los interesados, para los pagos que deban verificarse a partir del 13 del actual.

Las solicitudes de transferencias de cantidades en libras esterlinas u otras monedas a personas residentes en el Reino Unido por cualquier concepto, se verificará lo mismo que actualmente, acompañando los debidos justificantes.

La Banca continuará remitiendo al Centro de Moneda para su compensación, los taloncillos correspondientes a peticiones ya autorizadas, que serán devueltos con indicación de la forma precisa para liquidarlos. Los ingresos, en los casos en que así se mencione, se harán en el Banco Exterior, para acreditar en la cuenta de pesetas a nombre del Centro. Se liquidará la moneda extranjera al cambio del día anterior al del pago. Al efectuar estos ingresos se hará constar: nombre y domicilio del deudor en España, del acreedor inglés y del banquero, cuando sea posible; nombre y domicilio del deudor en España, del acreedor inglés y del banquero, cuando sea posible; nombre y dirección del Banco inglés, remitente de los giros al cobro; importe en pesetas o en moneda extranjera, según casos; importe original del débito; el de las pesetas depositadas y el tipo de conversión, y expresión del concepto que motiva el crédito, que podrá ser comercial o financiero.

Se mencionará expresamente en los ingresos relativos a pago de créditos bancarios de aceptación, autorizados en su día, además de los datos anteriores, el vencimiento de los giros de tales créditos y la frase "crédito de aceptación".

Las cantidades debidas al Reino Unido, por todos conceptos, dejarán de devengar interés de demora a partir de la fecha de ingreso en la cuenta de pesetas del Banco Exterior.

El deudor español a través del Banco que intervenga en la operación, quedará responsable de las diferencias de cambio que puedan producirse hasta el momento en que la liquidación se verifique definitivamente por el *Clearing*. A este efecto, los Bancos podrán seguir exigiendo a los interesados una garantía prudencial.

Queda sin efecto la facultad concedida a la Banca para solicitar moneda con destino al Reino Unido, a justificar después de servida, aún cuando se trate de pagos de fletes, cantidades inferiores a 500 pesetas, etc.

Se dará curso a las peticiones de apertura de crédito en igual forma que actualmente, fijando el Centro los casos en que la liquidación, a su vencimiento, llegue a efectuarse por medio del *Clearing*.

Todas las sumas debidas y pendientes de pago en 13 de enero actual procedentes del cobro de exportaciones, y todas las deudas que vencieren con posterioridad referentes a precios de mercancías españolas

importadas en el Reino Unido, serán pagadas en libras esterlinas por medio de ingreso en una cuenta sin interés en el Banco de Inglaterra, a nombre de "Jefe de la Oficina de Clearing anglo-español" (*Controller of the anglo-espanish office*). Todos los efectos girados sobre el Reino Unido por el concepto de mercancías exportadas deberán llevar la mención "Pagadero al jefe de la Oficina de Clearing anglo-español" (*Payable to the controller of the anglo-spanish office*). Al verificar los ingresos en dicha cuenta, se consignarán los siguientes datos: nombre y dirección del deudor inglés y del acreedor en España, Banco español que haya efectuado la remesa; importe de la deuda en la moneda contratada y su equivalencia en libras esterlinas y tipo de conversión.

Cuando un crédito español se pague en otra moneda que no sea libras esterlinas, el ingreso se hará por la equivalencia en libras al cambio vigente en Londres para T. T. el día del pago.

Si la operación estuviere estipulada en pesetas, el exportador español recibirá pago de su crédito sin modificación por diferencia de cambio.

El Banco Exterior de España, al recibir aviso de los ingresos hechos en la "Oficina de Clearing anglo-español" pagará al acreedor español en pesetas, al cambio del día de recepción de dicho aviso, la cantidad correspondiente a sus créditos. Los pagos a favor de España que no sean por exportación de mercancías, continuarán haciéndose libremente, como hasta ahora. Para el caso de que en pago de mercancías se recibieran en España cheques de libras, deberán ser entregados al Banco Exterior para ser remitidos al *Controller of the London Office* y liquidarlos en la forma establecida.

En los Centros oficiales tienen la impresión de que con el reciente Convenio de pagos establecido con Inglaterra se aumentará el comercio entre ambos países, y se muestran satisfechos de las ventajas que dentro de las circunstancias actuales se han podido conseguir.

LOS CREDITOS DE ACEPTACION EN EL CONVENIO DE PAGOS CON INGLATERRA

Con respecto a los créditos de aceptación, ya en curso, que representan un compromiso de la Banca española frente a la Banca inglesa, con vencimiento fijo, se observa que en la circular del Centro Oficial de Contratación de Moneda referente a las normas de ejecución del Convenio anglo-español de pagos, se les da una tramitación especial que habrá de permitir sean puntualmente atendidos a su vencimiento.

Refiriéndose a este punto concreto, el gobernador del Banco de España manifestó ayer que no hay dificultad alguna y que se cumplirán dichos compromisos.

## Austria consolida su moneda

El Banco Nacional de Austria acaba de tomar una decisión poco acostumbrada en los anales monetarios contemporáneos: reduce el precio de compra del oro, es decir, que eleva la paridad de la divisa austríaca.

En verdad, la revalorización es modesta: el precio del kilo de oro fino baja de 5.999,83 chelines a 5.963,69, o sea una equivalencia del chelín de 0,167679 de gramo de oro contra 0,16667 anteriormente.

Pero aunque la revalorización no pasa del 0,6 por 100 no por eso es menos significativa en una época en que tienden a multiplicarse las devaluaciones. Este hecho atestigua el saneamiento de las finanzas y de la economía austríaca.

Desde el principio del siglo, Austria ha conocido catástrofes monetarias para no alarmarse ni regocijarse con este cambio de suerte. En 1900 substituía la corona al flo-

rín con un devaluación de 16 por 100; con la inflación de guerra y post-guerra se hundió la corona, creándose el chelín sobre la base de un chelín por 10.000 coronas-papel. Este chelín, instaurado en diciembre de 1924, representaba 0,21172 gramos de oro. En septiembre de 1931 fue arrastrado por la quiebra del marco, decretando Austria el control de divisas el 9 de octubre de 1931, consintiendo desde febrero de 1932 en la depreciación, de hecho, de su moneda.

El envilecimiento del chelín alcanzó 15 por 100 en fin de 1932 y 21 por 100 en fin de 1933. El 30 de octubre de 1934 Austria decidió revalorar los haberes de su Banco Nacional a razón de un chelín por 0,16667 gramos de oro fino representando una devaluación de 21,3 por 100.

La revaloración monetaria que acaba de decretarse parece el término normal de la mejora progresiva registrada a lo largo del año 1935 por el Banco Nacional, en el que las reservas se mantuvieron en 242 millones y el "stock" de divisas progresó de 36 a 116 millones. El saneamiento del sistema bancario y de la situación presupuestaria permitió la conversión de los empréstitos exteriores y el repatriamiento de capitales que, con la ayuda del turismo, engendraron, a su vez, el enderezamiento del balance de cuentas y, por consecuencia, la mejora monetaria.

# Una preocupación económica de naciones poderosas

## Los estabilizaciones monetarias y sus dificultades

El tema de la estabilización monetaria no pierde actualidad. Es la preocupación de los gobernantes y de los economistas, que no aciertan a formular conclusiones definitivas y seguras. La razón está en que la estabilización monetaria no puede fijarse aisladamente. El problema monetario no depende sólo de que exista en un país más o menos circulación fiduciaria emitida por un Banco central y de que en los sótanos de éstos haya más o menos monedas de oro y lingotes que respalden en proporción superior o inferior la circulación. Depende de otras causas relacionadas con ésta y que son de orden social y de orden crediticio. Para que haya una verdadera estabilización monetaria precisa que esté despejada la situación nacional en relación con otros países y que no haya posibilidad de guerra entre uno y otro; precisa que la situación social esté calmada y consolidada en el recinto nacional; precisa que el crédito del país se desenvuelva sin entorpecimiento y que la lucha de industriales y comerciantes defendiendo sus productos no lleve a esa política exagerada de contingentes y super-contingentes y de trato de nación más favorecida en el régimen arancelario y precisa que la política internacional interna se desenvuelva con la armonía necesaria para imponer a los partidos un interés común en beneficio de los súbditos a quienes gobiernan.

Y en tanto que estos cuatro principios no estén equilibrados y firmes por sí, no podrá existir una estabilización monetaria cierta, segura y permanente. Cualquier ejemplo que elijamos para dar idea gráfica de este concepto bastará a su inteligencia. Estamos sentados con perfecto equilibrio en una silla, cuyos cuatro sostenes se hallan tangentes con perfección paralela al plano en que descansamos. Estaremos, pues, seguros de no caer al suelo, porque la silla se encuentra perfectamente equilibrada y tiene resistencia absoluta para permitir el peso que soporta. Están cumplidos los principios físicos del equilibrio y la estabilización de la silla es perfecta.

Pero imaginemos que falta o que está quebrantado uno de los extremos. Aun podremos sostenernos, pero con equilibrio inestable, apoyándonos en las otras tres resistencias. Si son dos los elementos de sosten que faltan el equilibrio será muy difícil, y si son tres, no habrá ya posibilidad de estar sentados con quietud, si no se es equilibrista de circo, y éste no es el caso económico a que queremos referirnos.

El ejemplo está, pues, claro. Establezcámonos una moneda que es un sostén de la silla económico-financiera a que aludimos. Si alguno de los otros sostenes o los tres están quebrantados y no presentan regularización de igualdad y resistencia nos encontraremos en el caso de no hallarnos seguros en el asiento. Y esto, ni más ni menos, considerado a la pata de la llana, es lo que ocurre con los problemas económicos de las estabilizaciones.

Y no nos encontramos seguros, porque el aspecto monetario ha querido resolverse estabilizando la moneda, pero como no están estabilizadas ni la situación social, ni la situación política, ni la situación crediticia general, comprendiendo en ésta el presupuesto del Estado que está por déficit en la mayor parte de los países, incluso en los que viven con patrón oro y estabilización monetaria, no tendrá ésta eficacia por faltarle los otros apoyos.

Esta es la razón—y no hay otra—por la cual países que legalmente han establecido el patrón oro o fijando un tipo de estabilización a su moneda han tenido que decaer de estos sistemas o se vean, como ahora ocurre en Francia, comprometidos para sostenerlos.

En los días 11, 12 y 13 de julio pasado se reunieron en Amberes notables economistas, entre los cuales figuraban el reputado Keynes, de Inglaterra; Ohlin, de Suecia; Nogaro, de Francia; Baudhuin, de Bélgica, y otros convocados por la Cámara de Comercio de dicha población, a fin de que dieran conclusiones para la estabilización de los cambios. Previamente reunió la Cámara de Comercio Internacional en París a los delegados de cuarenta naciones, para discutir el problema monetario que es preocupación, no sólo en los Gobiernos, sino de los elementos mercantiles e industriales del mundo entero.

Las conclusiones fueron, desde luego, in-

teresantes, pero ¿responden a la necesidad de equilibrar todos los elementos a que antes hemos hecho referencia?

Una estabilización monetaria—han dicho los técnicos—que diera al mundo la garantía de que las fluctuaciones arbitrarias en los cambios fuesen evitadas, es la condición necesaria para adoptar una política de crédito y una política comercial que permita una reconstrucción económica duradera.

El principio es, como se ve, demasiado genérico.

Este sistema—siguen diciendo—no podrá ser establecido sino por un convenio internacional en el que deben entrar las principales potencias de Europa, América y Asia. Es indudable que si no se ponen de acuerdo los más importantes países no habrá medio de sostener un sistema de regularización de cambio.

“Debe quedar claramente admitido que la reorganización del sistema monetario internacional no suministre más que una base para la política económica que conduzca a una restauración de la economía mundial.”

Es ésta, en efecto, una recomendación que los expertos de Amberes hacen con la mejor intención; pero para que tenga eficacia, hay que dar por supuesto que estén estabilizadas bases principales de la economía, la política, el estado social y el del crédito.

Otra condición, marcada en las conclusiones, es que las paridades iniciales de la estabilización sean duraderas y razonables y estén en relación con el nivel de coste de productos y el nivel de los precios en los diferentes países, teniendo en cuenta la política aduanera y la actitud de los capitales en cuanto se relaciona con los préstamos internacionales.

Es indudable que si estos principios no se cumplen, las consecuencias serán perturbadoras por la propia acción de los principios. Pero ¿cómo se hace con acierto una paridad inicial en un sistema monetario que comienza, si no hay la tranquilidad—repitámoslo hasta la saciedad—política, social y crediticia que son el verdadero fundamento estabilizador?

Hay en las recomendaciones de los técnicos de Amberes otras que se refieren a la falta de confianza existente con respecto a las paridades de los países del bloque-oro y se dice que no es posible una devaluación futura sin una devaluación de paridades en la medida suficiente para traer el problema al equilibrio internacional hasta el punto de que su solución sea prácticamente realizable.

Es natural que así deba acontecer, pero siempre sobre la base de una estabilización general, porque éste es el mal que han venido padeciendo los países que, habiendo acordado la fijación de sus monedas, han tenido que abandonarlas al libre juego de la estimación pública universal y de la oferta y de la demanda correspondientes.

La verdadera posición del problema monetario en el mundo es de incertidumbre y desequilibrio. Los países más fuertes han tenido que ceder y sustituir el sistema de patrón oro por otro que no obligue a entregar desde determinada cantidad físicamente el metal amarillo. Esto ocurrió a Inglaterra, una de las más fuertes naciones, financiera y económicamente, en 1931, y después a los Estados Unidos, a Bélgica, etcétera, etc. ¿Por qué? Porque no estaban equilibrados en absoluto los cuatro sostenes de nuestro ejemplo, y no era posible mantener el monetario por sí mismo.

Y por más vueltas que se dé al proble-

ma, caeremos en el fuero de estos principios reguladores de la moneda. La moneda es uno de los valores de apreciación de un Estado, pero si el Estado tiene déficit en sus presupuestos; gastos superiores para defensa nacional que hay que mantener ante el temor de un ataque extranjero; peligrosa situación social derivada de las luchas de diferentes ideologías nacionales que repercuten siempre en los Parlamentos y que perturban la vida interior; inestabilidad de los Gobiernos, porque los Parlamentos no los dejan desarrollar sus programas buenos o malos; ¿cómo es posible que una moneda, en cuyo crédito se reflejan todas las conmociones de ese carácter, tenga la quietud y el reposo necesarios para una estabilización que, como la palabra por sí misma indica, es la forma reposada casi inerte, de un valor convencionalmente apreciado?

Es fácilmente comprensible que las dificultades inherentes a este problema le mantengan sin solución a través de los años y especialmente desde 1914 en que estalló la Gran Guerra, origen de todos los males económicos, sociales y políticos que el mundo padece. Hay grandes inteligencias, excelentemente formadas en el estudio económico y financiero universal que no logran afrontar soluciones al problema monetario. Publican libros, escriben artículos, hacen declaraciones, formulan programas y excitan a resoluciones que están bien concebidas desde un punto de vista teórico y aplicadas en ciertos casos a determinadas economías nacionales.

Pero la solución concreta, justa y segura, no aparece. Los expertos que observan

el movimiento económico procuran, con la mejor intención y ofrendando el fruto de sus desvelos, dentro de la ciencia económica, hallar los mejores resultados; éstos, sin embargo, no se determinan prácticamente. Y así estamos años y años, viendo cómo caen los patrones oro y cómo se derrumban las estabilizaciones monetarias.

No pretendemos, como es natural—ya lo habrá advertido el lector—, poseer el secreto de este magno problema. Exponemos un criterio, y nada más. Pero decimos que en tanto no estén equilibrados por sí mismos los cuatro elementos principales que sirven de fundamento a la estabilización nacional de un país, no es posible que subsista la de la moneda, en la que los otros tres tienen reflejo muy directo. La prueba es aportada por la realidad al punto que si se examinan las causas que han obligado al abandono de los sistemas de oro en los países principales durante los últimos años, se verá cómo ha obedecido a la falta de alguno o algunos de los sostenes precisos para el equilibrio general y como no hay hoy en el mundo paz internacional, reposo social, nivelación presupuestaria, ni crédito seguro, la moneda no tiene ni asimila el glóbulo rojo que necesita para mostrarse sana y fortalecida.

Y en tanto no cambien las circunstancias sociales, políticas y crediticias del mundo no cambiarán las de la moneda y no será posible la estabilización que parcialmente buscan los expertos y los economistas.

Tal es nuestro modesto juicio.

S. C.



## La marina mercante de Estados Unidos en 1935

Deshechas las barreras aduaneras, con favorables fluctuaciones en los cambios y magníficos precios en las operaciones, la marina de los Estados Unidos de América se ha encontrado en el año pretérito un camino bastante más fácil de transitar que en 1934. La mejora latente no se ha conseguido de forma espectacular, sino a fuerza de continuo machaqueo y de trabajo continuado. El hecho es que, desde los primeros tiempos de la depresión general industrial en todos los países, numerosísimos navieros americanos han encontrado ganancias inmejorables a más de abundantes en muchos casos.

En 30 de junio de 1935, la marina mercante americana contaba con unos 25,000 barcos, incluidas todas clases y tamaños, sumando aproximadamente 1,50 millones de toneladas. La mayoría de estos barcos estaban destinados al servicio comercial del interior y en los Great Lakes. (Lagos Michigan, Superior, Hurón, Erie y Ontario). Aproximadamente 400 de ellos eran tanques, mientras que 228 eran de la flota de reserva del Gobierno. Haciendo caso omiso de todos éstos, y no contando ningún barco de menos de 2,000 toneladas, la flota ocupada en el transporte internacional de pasajeros y carga sumaban 488 buques, con un total de 3,07 millones de toneladas. En la misma fecha los barcos mercantes propiedad del Estado, bajo el control del De-

partamento de Comercio hacían un total de 278, y aproximadamente 1,63 millones de toneladas; pero teniendo en cuenta que 228 barcos pertenecían a la flota de reserva y otros 10 en reparación, de los que no hay que hacer mención, quedan, pues, 39 barcos, con un total de 218,302 toneladas, utilizados en servicios de transporte internacional con cinco países distintos.

Los buques utilizados por el Estado, realizaron 169 viajes durante el año fiscal, terminado el 30 de junio pasado, costando al Gobierno 1,30 millones de dólares, esto es, muy cerca de medio millón menos que en el año precedente de 1934.

Durante 1935, aproximadamente 273 barcos, totalizando 1,86 millones de toneladas, de los buques dedicados al comercio y transporte con el exterior recibieron ayuda del Estado en compensación al transporte de correos. La situación financiera de las Compañías, en lo que a ellas respecta, está en general en mucha mejor situación que el año anterior.

La flota que nos ocupa, aunque pequeña en comparación con el total tonelaje de toda la marina mercante de Estados Unidos, ha significado una gran mejora en los asuntos marítimos concernientes al Departamento de Comercio. Es significativo, desde luego, el magnífico desenvolvimiento de este ramo en época tan particularmente de depresión como la actual, dado el estancamiento general de todos los negocios y actividades, que hace bastante imposible a los navieros pagar sus deudas al Estado.

Es de esperar que más adelante, y con condiciones más favorables para la navegación, la flota americana consiga efectos aún más significativos, ya que no siendo muy favorables las actuales, su desenvolvimiento ha sido del todo satisfactorio.

JAMES CRAIG PEACOCK

**Banco Internacional de Industria y Comercio**  
**CAPITAL: 30.000.000 DE PESETAS**  
 Domicilio social: Carrera de San Jerónimo, 29. - MADRID  
 Dirección telegráfica BANKINTER - Teléfono 11095  
 Apartado de Correos 673

Realiza toda clase de operaciones bancarias - Libretas de Ahorro con servicio de Huchas - Departamento especial de Cajas de alquiler

SUCURSALES: Aguilas, Albacete, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Callosa de Segura, Caravaca, Cartagena, Cieza, Dolores, Elche, Hellín, Huelva, Ibi, Jijona, Lorca, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, Saniúcar de Barrameda, Sevilla, Vejer de la Frontera, Yecla

**Joven** muy práctico contabilidad, mecanografía, nociones francés, ocho años estudios sacerdocio, se ofrece a Empresas, oficinas o particulares.

Zurbano, 59, portería

# El Comité regulador del vidrio hueco

Por el Ministerio de Agricultura se ha dictado un decreto creando el Comité Regulador del Vidrio hueco, como regulador de la industria nacional de este nombre.

Este Comité habrá de regirse por el Reglamento inserto en la "Gaceta" de hoy.

El Comité industrial del Vidrio hueco intervendrá en todas las cuestiones y problemas que afecten a la industria del vidrio, exceptuando aquellos que se refieren a las ramas del vidrio plano y vidrio hueco en su clase denominada vidrio negro, con sus variedades de blanco verdoso para aguas minerales y verde oscuro para vinos tintos y cervezas. Podrán adherirse al mismo en lo sucesivo otras ramas de la industria, previos expedientes demostrativos de la conveniencia de su inclusión y de las modificaciones para introducir en este Reglamento.

Este Comité dependerá de la Subsecretaría de Industria y Comercio, residiendo en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

La finalidad de este Comité será la ordenación de la producción y comercio del vidrio de las clases no excluidas, así como la de fomentar el consumo y exportación de sus productos.

El Comité tendrá las siguientes facultades:

Primera. Proponer a la resolución del Ministerio las regulaciones que estime necesarias en la industria vidriera y no se opongan al interés general.

Segunda. Coordinar y armonizar desde el punto de vista nacional las necesidades e intereses de los productores, transformadores y consumidores de vidrio.

Tercera. Proponer las medidas a adoptar para defender y mejorar la industria vidriera.

Cuarta. Estudiar las primeras materias y transportes de las mismas y de los productos fabricados.

Quinta. Estudiar y proponer cuantas medidas tiendan a desarrollar el comercio del vidrio en el extranjero, relacionándose al efecto con los organismos representativos de la industria en otros países.

Sexta. Organizar la propaganda genérica del vidrio español en el mercado nacional y en los extranjeros, investigando las nuevas aplicaciones de este producto y divulgando las existentes.

Séptima. Mantener al día el censo de productores y formar las estadísticas de producción, transformación, venta y consumo del vidrio en España, y en lo que del extranjero afecte a la producción nacional del mismo.

Octava. Vigilar el cumplimiento de cuantas medidas se dicten en defensa y mejora de la industria vidriera nacional.

Novena. Cuantas otras actividades e iniciativas que, no siendo de competencia de otros organismos, puedan ser útiles a los fines perseguidos y sean propuestas por el Comité al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, y aprobadas por éste.

Décima. Cuidar de su propia organización y de la de sus servicios y relaciones de la interpretación de este Reglamento y de las propuestas de modificación del mismo.

Undécima. Cuantas en orden a su competencia le someta el Poder público.

Las funciones del Comité serán de tres clases: de iniciativa, consultivas y efectivas. En virtud de las primeras, podrá dirigirse al Gobierno proponiendo las medidas que crea convenientes en beneficio de la industria vidriera. Serán consultivas en todo aquello en que alcance su competencia y le someta a estudio el Gobierno o los representantes afectos al mismo y que tengan relación directa o indirecta con la industria vidriera. Serán efectivas, en cuanto al cumplimiento de las disposiciones que la Superioridad apruebe, y refiriéndose a las finalidades del Comité, encargue a éste su realización.

## CAPITULO II

### Organización del Comité

El Comité industrial del Vidrio hueco estará constituido con representaciones del Estado, de la producción y del consumo, en la forma siguiente:

Presidente, el ilustrísimo señor subsecretario de Industria y Comercio.

Vicepresidente, un vocal del Consejo de Industria, designado por el presidente del Comité a propuesta de dicho organismo.

Vocales natos: los jefes de las Secciones técnicas y el secretario general de los Servicios de Industria, afecto a la Subsecretaría de Industria y Comercio.

Un representante de la Dirección general de Comercio, nombrado por ésta.

Un representante de la Subsecretaría de Trabajo, designado por la misma.

Un representante del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, nombrado por dicho Consejo.

Un representante de la Cámara Nacio-

nal de Industrias químicas, designado por la misma.

Un representante del Instituto Nacional del Vino, designado por dicho organismo.

Estos tres últimos, en representación del consumo.

Vocales electivos: cuatro vocales por las fábricas de vidrio hueco en régimen patronal.

Un representante de la Asociación de Vidrieros de España.

Otro, en representación de la Agrupación de Cooperativas de Vidrio.

Dos vocales, en representación de las fábricas de vidrio hueco en régimen cooperativo; y

Dos vocales obreros.

Actuará de secretario del Comité y de su Delegación permanente, con voz y voto en todos los casos, el jefe de la Sección de producción de los Servicios de Industria. Habrá un vicesecretario, nombrado por la Subsecretaría de Industria y Comercio a propuesta de aquella Sección entre sus ingenieros.

# Un manifiesto a los patronos españoles

Se nos ruega la publicación del manifiesto siguiente:

"Es muy lamentable que en los momentos más graves para España, y cuando más necesitamos de una unión para combatir la revolución y sus cómplices salgan a la palestra unos señores que no tienen representación alguna ni autorización de las clases patronales para decir que han organizado el partido económico patronal español (P. E. P. E.)

Los patronos han de ser siempre apolíticos, como tales patronos y por encima de todo patriotas; y es evidente que con su actividad contribuyendo a crear partiditos causan un grave daño, inconscientemente, a la causa de España.

En estos momentos críticos por los que atraviesa nuestra desventurada España levantemos nuestros gritos en son de protesta contra la pretendida creación del susodicho P. E. P. E. Si otras razones no bastaran debieran ser suficientes los elogios "desinteresados" de periódicos como "El Liberal", que tantas veces ha aplaudido los desmanes de las turbas contra el patrimonio de los patronos españoles.

Patronos: Desoid los cantos de sirena,

no siempre desinteresados, y como un solo hombre acatad las candidaturas que contra la revolución y sus cómplices confeccionarán las derechas unidas.

Patronos: ¡Viva España!

Patronos firmantes: Luis Larrinaga, Lorenzo del Río, Ramón Grimalt, Miguel de la Vega, Vicente Criado, Zacarías Salinas, Saturnino Sotillos, Francisco Barral, José Fernández, Gregorio Purroy, Eugenio Martínez, Vicente Cartés, Miguel Navarro, Servando Fernández, Manuel Vaquero, Ricardo Hermida, José Hermida, Jesús Galiano, Gonzalo y Sanz Hnos., Jesús de Grao, Constanza Pérez Pedrero, viuda de S. García Ondina, Juan Grandona, viuda de Agapito Casado, Antonio Martínez Espada, Hermógenes Galindo, Talleres Ferga, viuda de José Ribas García, Casa Arroyo, Francisco Hermida, Victoriano Hermida, Manuel G. Lama, Francisco Mora Rey, Viajes Carco, Federico Castro, Augusto Rubio, Francisco Fernández, Andrés Rodríguez, J. Rodríguez, José F. Perterra, R. Cano, Ramón González, José Suárez, Nicolás García, Luis Sanz, Miguel Aguilar, Antonio Brú, José Oviedo, Emilio Feito, Manuel Inclán, Luis Valázquez, Angel G. Mendiola, Jesús Gómez, Julián Sánchez, Eustaquio García, Luis Butragueño, P. Corbacho, Adrián García, E. Pérez Vallejo, Florentino Pérez, Lorenzo Baquedano, Francisco Alonso, Bar Astur, Alberto Iturrioz, Rafael Goverina, Miguel Fabe, Federico Tardío, F. Llorente, La Hispano-Inglesa, Casa Ansonera, Germán Arnáiz, Emiliano L. Barrera, Rafael Suárez, Transportes Génova, José Criado Briones, M. García Alvarez, Narciso Bernal, El Río de Oro, José Compte, Félix Urtueta, Maximino G. Herrera, Evaristo Llaer, Robustiano Junquera, Casa Pozo, Juan González Arroyo, Antonio González, Zabala, Ceferino Maestre, Tapicerías Peña, Manuel Fernández Aldao, Zabor, Felipe Ramos Izquierdo, La Dama Rubia, Nosworthy, Sociedad Anónima, Rodríguez, Angel Martínez, Luis Moreno, Jacinto Anaya, Luis Cervero, Rafael Ripoll, Cesáreo Arvira, Luis Herranz, Josefa Sanz, M. Alonso, Diego García, Julián Veguillas, Adrián Ortiz, Rafael Garralde, E. Iñigo, R. Funes, Victorio Herranz, Fermín Cabes, J. Albert, Joyería Oría, Emilio Veguillas, Casa Giménez."



### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

EXCMO. SR. CONDE DE LIMPIAS

VICEPRESIDENTE

SR. D. JULIO COLLADO MARTIN

VOCALES:

Sr. D. Honorio Riesgo García, Sr Don Laureano Rubio Rodríguez, Sr. D. José Chávarri, Sr. D. Jesús Huerta Peña y Sr. D. Ricardo Torres Reina

DIRECTOR GENERAL

Sr. D. Jesús Huerta Peña

BANQUEROS DEPOSITARIOS Y CUENTAS CORRIENTES:

Banco Central.—Banco de España.—Banco Hispano Americano.—Banco de Aragón.—Banco de Bilbao.—Banco Internacional de Industria y Comercio.

Capital social suscrito ... Ptas. 4.000.000  
Capital desembolsado ... — 1.600.000

Domicilio social:

Avenida de Eduardo Dato núm. 8.-MADRID

(Autorizado por la Dirección General de Comercio, Industria y Seguros)

### VENTAJAS que ofrecen sus pólizas

Libertad completa del asegurado respecto a residencia, viajes y ocupaciones. Absoluta indisputabilidad de la póliza cumplido el primer año.

Anticipos automáticos para el pago de las primas y anticipos en efectivo de elevado importe.

Derecho a la rehabilitación de la póliza (sin reconocimiento médico durante los seis meses siguientes al vencimiento impagado).

Derecho a la prolongación temporal del seguro o al capital íntegro, libre de pago de primas y sin exigir reconocimiento médico.

Altos valores de rescate y de seguro liberado.

La póliza cubre el riesgo de muerte de una manera absoluta, sin dejar de incluir los de GUERRA y SUICIDIO.

Diferentes opciones para la liquidación del capital asegurado.

BONOS ANUALES DE CAPITAL ADICIONAL de un valor mínimo garantizado, cada uno de los cinco primeros, del 2,50 por 100 del capital, o sean 2.500 pesetas por cada 100.000 aseguradas.

Derecho durante toda la vigencia de la póliza a cambiar la clase del seguro por otra prima más elevada.

Posibilidad de utilizar los BONOS para la liberación anticipada del seguro y el pago del capital asegurado antes de su vencimiento.

**Banco de Gijón**

GIJÓN

Capital:  
10.000.000 de ptas.

Reservas:  
5.700.000 pesetas

Establecimiento fundado en 1899

Se ocupa de toda clase de operaciones de Banco y Bolsa

Cajas de Alquiler

Dirección telegráfica: BANCARIO

**PHÖNIX IN WIEN**  
(EL FENIX AUSTRIACO)

Sociedad de Seguros sobre la Vida

Fundada en 1883

Dirección general para España:  
**MADRID. - Zorrilla, 19**

Teléfonos:  
Dirección, 20247 - Oficinas, 21718

Apartado, 1080

Dirección telegráfica: AUSTROFENIX

Francés. Profesora joven diplomada. Ofrecese domicilio. Tutor, 40, pral., C. De 3 a 5.

# De interés para los exportadores a Bulgaria

## Texto traducido de la reforma del artículo 8.º del Reglamento para la aplicación de la ley sobre marcas comerciales e Industriales búlgara

Esta modificación ha sido publicada en el número 201 del "Diario Oficial Búlgaro", correspondiente al 7 de septiembre último. La entrada en vigor de esta disposición será tres meses después de su promulgación, para los productores nacionales, y de seis para los comerciantes y productores extranjeros.

Como la promulgación fué hecha el 7 de septiembre, quiere decir que el 7 de marzo de 1936 comenzará a ser aplicada para nosotros.

Art. 8.º Los coñacs, vinos licorosos, tintas, colas, petróleo, aceites de lino cocidos, cuerdas, hilos de coser e hilos de algodón, así como las demás mercancías, vendidas al por menor en su embalaje interior y que son fabricadas en Bulgaria e importadas del extranjero, deben llevar una marca distintiva, que indique por lo menos la cantidad, el peso, el contenido u otros datos correspondientes a la mercancía, así como la naturaleza y el origen de la misma. El ministro de Economía Nacional fijará por decreto la tolerancia admisible para las mercancías, cuyo peso o volumen sean susceptibles de cambiar bajo la influencia de las condiciones atmosféricas o por defecto del tiempo.

Todas las telas (de lana, algodón, seda, etcétera) fabricadas en el país o exportadas del extranjero, deben llevar una marca distintiva, que indique por lo menos la razón social de la fábrica y una inscripción

relativa a la anchura exacta de la tela y al de la pieza en metros, así como a la naturaleza y origen de la mercancía. Los pormenores técnicos relativos a la aplicación de esta disposición serán determinados por decreto del Ministerio de Economía Nacional, previo informe de las Cámaras de Comercio e Industria, de la Unión de Comerciantes Búlgaros y de la Unión General de Industriales Búlgaros.

El algodón hilado fabricado en Bulgaria o importado del extranjero, aunque sea vendido sin inscripción, debe corresponder, en cuanto al embalaje y al arreglo de las madejas, a la numeración en uso en el país de su procedencia.

Las telas de lana, algodón, lino, cáñamo y seda, fabricadas en Bulgaria, pueden poner en la orilla los colores nacionales como marca.

Observaciones: La enmienda introducida en los párrafos primero y segundo de este artículo estará en vigor tres meses después de su publicación en el "Diario Oficial". Por lo que se refiere a los productores de mercancías búlgaras, y seis meses por lo que se refiere a los comerciantes y productores de mercancías importadas del extranjero.

Las mercancías que se encuentren en poder de los comerciantes el día de la entrada en vigor de la enmienda, deben ser marcadas según las disposiciones del texto actualmente en vigor de los párrafos primero y segundo.

nido, al contrario, actualmente hay más oro que antes; lo que sucede es que este dinero, que cada año aumenta en una proporción de 2.000 millones de francos oro, es insuficiente para satisfacer las necesidades que van aumentando en una proporción mucho más rápida, de los numerosos negocios que se verifican en esta época.

Mientras no existiera más que moneda metálica, como no dependía de la voluntad del hombre su aumento o disminución, no había, por parte suya, el peligro de la inflación, pero, en cambio, no se podía evitar la alteración de precio, bajaban o subían según la producción era mayor o menor en las minas. Con la creación del papel moneda, ésta es dirigida por los hombres, y aunque en gran parte es garantizado por las reservas de oro, que como garantía de aquél guarda cada país, estas reservas disminuyen cada vez a voluntad de quien las maneja. Cuando se aumenta el papel moneda en circulación, produce los mismos efectos que cuando se aumenta el oro los precios suben, facultad que han empleado muchos países, abusando de esa facultad, poniendo en circulación gran cantidad de papel moneda, con el fin de poder atender a sus necesidades, sobre todo en caso de guerra.

En Alemania, después de la Gran Guerra, se imprimió tanta cantidad de papel moneda y los precios fueron tan altísimos, que el marco se quedó sin valor apreciable, y hubo que crear otro nuevo.

Fundándose en esta posibilidad de aumento de papel moneda, otros economistas niegan que la actual crisis económica sea motivada por la falta de oro, pues se puede adaptar perfectamente a las necesidades del comercio las emisiones de billetes y los créditos y anticipos que los Bancos conceden, y evitar así la paralización económica y la baja de precios. Según éstos, es motivada por la disminución progresiva de este crédito.

Este elemento es más importante que el oro y las emisiones de papel moneda, pues por mediación de él se verifican la mayor parte de las transacciones mercantiles. Si no contásemos con él, cuántas operaciones que verificamos a un largo plazo con la seguridad que transcurrido ese tiempo podremos hacer frente a ellas, no verificaríamos? Pero el crédito no pasa de ser un sentimiento sin forma, como el oro en la mina; convertirle en letras, pagarés, cheques, y entonces este crédito toma su forma, e insensiblemente se convierte en dinero, que circula, fiados en la solvencia, en la seguridad de que este dinero, que en realidad no existe más que en papel, vendrá a nuestras manos transcurrido cierto tiempo.

Vemos, pues, en el transcurso de lo que hasta ahora va escrito, que la primordial moneda es el oro, que a mayor cantidad de oro en circulación, mayor prosperidad en

la época que se verifica, y que la actual crisis económica según las teorías, de algunos economistas, es motivada por la falta de este metal en circulación, para otros la actual crisis económica no es motivada por las causas anteriormente mencionadas, ya que, pudiendo crear el hombre papel moneda a su antojo, y poner en circulación los créditos y anticipos, evitan la paralización económica y la baja de precios, y que según sus teorías esta paralización es motivada por la disminución progresiva de este crédito.

¿Cuál de las dos teorías tiene razón? A mi parecer, las dos, ya que la primera va íntimamente ligada a la segunda.

Ya he dicho anteriormente que hay más cantidad de oro que hace años, pero que este oro es insuficiente para las necesidades que actualmente tiene el comercio.

Fácilmente se verá esto último, cada país con las garantías de sus reservas de oro, emite papel-moneda y los particulares con base de este papel-moneda y garantizados por él, ponen en circulación cheques, pagarés, letras, en una palabra, circula la moneda más importante, la del crédito. Por tanto, esta formidable montaña de papel tiene por cimientos una pequeñísima base de oro. Figúrese que teniendo como base tres cartas de naipes, fuésemos construyendo sobre una de ellas, sostenida por las otras dos, un formidable castillo de fichas de dominó, llegaría un momento que no pudiendo sostener el peso que soportaba caerían al suelo con gran estrépito.

En el momento que uno o varios de estos señores, que podemos llamar árbitros de la paz y de la felicidad del mundo, se asustan de sus propios negocios y asustándose de ellos recogen su dinero retirándose, producen el resquebrajamiento y el hundimiento de los que sustentados por ellos, emprendieron otros. Unido a todo esto va la paralización del crédito, las letras no circulan, y como las mercancías circulan fijadas en estas últimas, sufren las consecuencias faltando éstas, los ferrocarriles se detienen y los buques se amarran, y como todo en este mundo marcha encadenado, el paro obrero aumenta, la miseria avanza produciendo la ruina y desolación por doquier.

Esta es la causa por la que para muchos no hay otra forma con que atajar este monstruo desolador que se nos viene encima, que es una próxima guerra.

Una guerra que creará la necesidad urgente de proveer de armamentos, trajes, alimentos a multitud de hombres, y aquí está el mayor peligro de la actual paralización, la amenaza de una próxima guerra más horrible que ninguna, pues cada día son mayores los adelantos de la ciencia, el odio político de los hombres entre sí, y el paro obrero, así como el ansia de salir de este caos, que lenta e insensiblemente, nos introducimos por él cada día que avanza.

Y no es esto lo peor, sino que las naciones agotadas después de una gran guerra, moral y materialmente, nos conducirían a otra gran crisis mayor que la actual.

El remedio a todo esto es muy difícil precisarlo, según Hugo Wast el insigne escritor suramericano. "La baja universal de precios ha producido la subida universal del dinero."

Si los precios siguen bajando, el mejor negocio es no comprar nada, conservar el dinero.

Pero si los precios comienzan a subir, significa que el dinero empieza a perder su capacidad adquisitiva, y entonces se cambian los papeles y el mejor negocio es comprar."

He aquí, pues un remedio a la actual paralización económica: El alza de precios.

FRANCISCO E. SOBRECASAS

# La paralización económica y el alza de precios

Entre las muchas razones que se han dado para explicar las causas de la actual crisis económica, se encuentra la teoría sustentada por muchos economistas, que consideran que ésta es motivada por la escasez que existe del metal, que se tomó como patrón internacional en cuestiones monetarias, que es el oro. Cuando empezó esta crisis, en los comienzos del año 1929, las existencias de oro en todo el mundo eran de 10.500 millones de dólares, o refiriéndose a francos oro, 82.000 millones, comprendidos en ellos los 60.000 millones depositados en todos los Bancos del mundo, los 20.000 millones en circulación y en poder de los particulares, y los 2.000 millones de producción anual de las minas, dan una cantidad insuficiente para las necesidades del comercio.

Como fácilmente se comprenderá, la escasez de oro produce una baja general de precio, así como su abundancia es causa de que suban en igual proporción, siempre que la ley de la oferta y la demanda, y demás circunstancias que regulan los precios, no varíen. Motivada por la baja de precios y con el fin de contrarrestar sus efectos, las industrias disminuyen su producción, dando comienzo con esto a un círculo vicioso, que no tardan en sufrir sus perniciosos efectos.

Cuando el descubrimiento de América y de sus minas, y en el siglo XIX, al ponerse en explotación las de Australia y California, y más tarde las de Transvaal, hubo aumento enorme de oro en circulación y sucesivas y continuadas alzas en los precios, y éstos no llegaron a más alto nivel, porque aparejados a ello, hubo un gran

aumento en la producción y en el comercio.

Por eso, cuando se habla de un negocio hecho en tiempos pasados, solemos oír como explicación: "Entonces había más dinero". Al recapacitar el lector sobre este tema, pensar: "¿Cómo es posible y qué causas para que hoy exista menos oro que hace unas decenas de años?" Si nos referimos al dinero en especie, no ha dismi-



## Banco Hipotecario de España

### Paseo de Recoletos, 12 - MADRID

**PRESTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTECA**, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas hasta el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en cualquier momento, total o parcialmente, el capital que se adeude.

En representación de estos préstamos emite **CEDULAS HIPOTECARIAS** al portador, con exclusivo privilegio.

Estos títulos son los únicos valores garantizados por **PRIMERAS HIPOTECAS** sobre fincas de renta segura y fácil venta, que representan más del doble del capital nominal de las Cédulas en circulación, teniendo como suplemento de garantía el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tienen carácter de Efectos públicos, no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización, no obstante las intensas crisis que ha atravesado el país.

Se negocian todos los días en las Bolsas de España en grandes partidas, se pueden pignorar obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal e módico interés. El Banco Hipotecario los admite en depósito sin percibir derecho de custodia, comunica al depositante su amortización, se encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, Corredores de Comercio y Agentes autorizados de la localidad. Resulta, por tanto, un valor de Cartera de máxima garantía, indispensable en Sociedades, Corporaciones y particulares.

**PRESTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCION** en poblaciones de importancia, bien a corto o a largo plazo.

**ADMITE CUENTAS CORRIENTES** con interés.

Acaba de establecerse un **Negociado especial de Apoderamientos e informes con carácter GRATUITO** para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, mediante poder otorgado al efecto.

HIJO DE TOMAS BANEGAS PALAZON

Aranjuez (Madrid)

Apartado núm. 9.—Teléfono núm. 9.—Dirección telegráfica, **RAMON BANEGAS**  
 Sucursales: Aranda de Duero (Burgos) Carretera de Francia. Santander, Calle Castilla número 2. Sevilla, Oficinas: calle Res número 19, Sevilla, Almacenes, calle Gales, A  
 Fábricas movidas a vapor y por electricidad de **ABONOS QUIMICOS, ACEITE DE OLIVA** y **PIENSOS** para toda clase de ganado, marca registrada "VICTORIA" con patente de invención.

### BANCO PASTOR

CASA FUNDADA EN 1870

Capital suscrito, pesetas 17.000.000; desembolsado, 11.000.000; fondos de reserva, 7.000.000

Casa central **LA CORUÑA**. 37 sucursales en España

Cuentas corrientes con o sin libreta:

A la vista.....	1,25 % anual
A tres meses.....	2,50 % anual
A seis meses.....	3,00 % anual
A doce meses.....	3,50 % anual
CAJA DE AHORROS.....	2,50 % anual

CAJAS FUERTES: Alquiler desde 20 pesetas al año.

COMPRA-VENTA DE MONEDA EXTRANJERA.—DEPOSITO DE VALORES.—COBRO Y DESCUENTO DE CUPONES Y DEMAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA EN ESPAÑA Y EXTRANJERO.

### BANCO DEL COMERCIO

CAPITAL: 10.000.000 DE PESETAS  
 RESERVAS: 3.829.520,36 PESETAS

Dirección telegráfica y telefónica: **BANERCIO**

Apartado de Correos núm. 3  
 Claves A. B. C. 5.º y G.º-Libor.-Peterson  
 Gran Vía, 12 - Bilba o

Departamento de Cajas de Seguridad, para títulos, documentos y objetos preciosos

**REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS**

# AVISOS OFICIALES

## BANCO DE ESPAÑA

### Canje de acciones de la Compañía Española de Petróleos

Para gobierno de las personas que tienen en la Caja de Valores de este Banco, en depósito o en garantía de operaciones, acciones de la Compañía Española de Petróleos, se les participa que, conforme a lo que tiene anunciado esta Sociedad, a partir del día 25 del actual mes, deben presentarse las acciones, que son de a 50 pesetas, para ser convertidas en otras de a 500. Es decir, que cada diez acciones de las actuales, se convertirán en una de a 500 pesetas.

Según nos han informado en la Compañía, la parte de acciones de a 50 pesetas que no alcancé a formar un grupo de diez, quedará pendiente de canje, hasta que se forme el grupo de diez y pueda ser convertida, o hasta que otra cosa se disponga.

A partir de la indicada fecha, 25 del corriente, el Banco se ocupará de efectuar esta operación, por lo que respecta a sus depósitos, y a menos de recibir orden en contrario, con la debida anticipación.

Madrid, 14 de enero de 1936.—El secretario general, Joaquín Alcaraz.

## BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

### Junta general ordinaria de accionistas, de 1936

#### Convocatoria

En nombre del Consejo de Administración, y con las facultades que a la Presidencia confiere el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Casa de Los Previsores del Porvenir), Madrid, el domingo 5 de abril de 1936, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero. Memoria, balance y cuentas sobre el ejercicio del año 1935.

Segundo. Estudio de proposiciones que deba resolver la Junta.

La Junta se constituirá y actuará con arreglo a lo preceptuado en el capítulo IV de los Estatutos del Banco, no habiendo de hacerse propuestas ni votaciones para la elección de delegados, por tener validez los poderes conferidos a este efecto por la Junta general de accionistas celebrada el año 1935, con arreglo al precepto cuarto del artículo 26 de los Estatutos.

Los delegados deberán proveerse, en la Oficina central del Banco, de la tarjeta de identidad necesaria para concurrir al acto.

A continuación se publica la lista de delegados que pueden actuar en la Junta general de accionistas, con el número de votos que ostentan.

Madrid, 7 de enero de 1936.—Antonio Ferrer Jaén.

## Sorteos y Amortizaciones

### REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS

#### Sociedad anónima belga

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones de esta Compañía, que a los efectos de la amortización del 15 de enero corriente, y por sorteo celebrado en día 10 del actual, ante el Notario de esta villa, don José María de la Torre e Izquierdo, para la amortización de 1.368 obligaciones de la emisión de 10 de diciembre de 1920, han correspondido por la suerte a los números siguientes:

101 a 10, 701 a 800, 851 a 60, 801 a 900,

## BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS

Capital: 10.000.000 de pesetas

Filial del Banco Urquijo

941 a 50, 981 a 90, 1081 a 90, 1161 a 70, 1181 a 90, 1261 a 70, 1401 a 10, 1621 a 30, 2021 a 30, 2221 a 30, 2231 a 40, 2291 a 300, 2621 a 30, 2691 a 700, 3141 a 50, 3551 a 60, 3671 a 80, 3941 a 50, 4101 a 10, 4181 a 90, 4361 a 70, 4471 a 80, 4661 a 70, 4811 a 20, 5041 a 50, 5211 a 20, 5261 a 70, 5621 a 30, 5641 a 50, 5681 a 90, 6191 a 200, 6251 a 60, 6521 a 30, 6871 a 80, 7381 a 90, 7471 a 80, 7771 a 80, 7981 a 90, 8141 a 50, 8161 a 70, 8651 a 60, 8791 a 800, 8861 a 70, 8901 a 10, 9211 a 20, 9781 a 90, 9961 a 70, 10561 a 70, 10711 a 20, 10731 a 40, 10771 a 80, 10811 a 20, 11031 a 40, 11341 a 50, 11491 a 500, 11671 a 80, 12291 a 300, 12331 a 40, 12591 a 600, 12611 a 20, 12641 a 50, 12681 a 90, 13511 a 20, 13661 a 70, 13031 a 40, 14131 a 40, 14241 a 50, 14311 a 20, 14521 a 30, 14581 a 90, 14801 a 10, 14891 a 900, 15121 a 30, 15241 a 50, 15491 a 500, 15501 a 10, 15581 a 90, 15591 a 600, 15601 a 10, 16201 a 10, 16271 a 80, 16341 a 50, 16391 a 400, 16681 a 90, 16991 a 17000, 17291 a 300, 17501 a 10, 17591 a 600, 17681 a 90, 17861 a 70, 18191 a 200, 18251 a 60, 18401 a 10, 18421 a 30, 18731 a 40, 1881 a 90, 19141 a 50, 19281 a 90, 19371 a 80, 19411 a 20, 19871 a 80, 19951 a 60, 19971 a 80, 20021 a 30, 2021 a 30, 20281 a 90, 21041 a 50, 21161 a 70, 21221 a 30, 21331 a 40, 21411 a 20, 21531 a 40, 21541 a 50, 21821 a 30, 33021 a 30, 22031 a 40, 22041 a 50, 22211 a 20, 22441 a 50, 22461 a 70, 22591 a 600, 22701 a 10, 22801 a 10, 23651 a 60, 23761 a 70, 23921 a 30, 24071 a 80, 24161 a 70, 24301 a 10, 24331 a 40, 24341 a 50, 24461 a 70.

Las obligaciones número 17503 al 17510, últimas unidades de la decena correspondientes a la última bola extraída, quedan amortizadas y pendientes de reembolso para el sorteo de 10 de enero de 1937.

Las obligaciones con el cupón número 31 se reembolsarán a razón de 500 pesetas cada una, con deducción de impuestos, pudiendo presentarse al cobro de los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, a partir del 15 del corriente.

Madrid, 11 de enero de 1936.—José Villegas García.

## JUNTAS

18 enero.—Sociedad Española de Bares Automáticos.—Espronceda, 36. Madrid.—Extraordinaria sobre reforma de Estatutos.

21 enero.—Carbones de Berga, S. A. Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.—Extraordinaria.

23 enero.—Bilbao, S. A.—Postas, 8, Madrid.

20 enero.—Asociación de Crédito Mercantil. Serrano, 1. Madrid.

23 febrero.—Asociación Mutuo - Benéfica de Funcionarios de la Administración de Justicia.—Madrid.

24 enero.—Sociedad general Gallega de Electricidad. La Coruña.—Extraordinaria para conversión y consolidación de deudas.

25 enero.—Boettlicher y Navarro, S. A.—Zurbano, 67, Madrid. Extraordinaria para reforma de Estatutos.

26 enero.—Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios, de Barcelona. Paseo de Gracia, 86.

26 enero.—Banco Mercantil e Industrial. Avenida del Conde Peñalver, 3. Madrid.

26 enero.—Tranvía Eléctrico de Pontevedra, S. A.—Calle Benito Corbal, Pontevedra.

27 enero.—Hijos de Honorio Riesgo, S. A.—Mayor, 7, Madrid.

30 enero.—Saramago Valadía, S. A. Paseo de Gracia, 75. Barcelona.

31 enero.—Sociedad Española de Materiales y Construcciones, S. A. Madrid.

2 febrero.—Crédito Navarro. Plaza de la República, 21. Pamplona.

4 febrero.—Unión Química Española, S. A.—Astorga, 4, Madrid.—Extraordinaria sobre organización de la explotación, aumento de capital, y reforma de Estatutos.

# NOTAS FINANCIERAS Y MERCANTILES

## ESPAÑA

### La tramitación de proyectos ferroviarios pasa a la Sección de Ferrocarriles

La "Gaceta" de hoy inserta un orden del ministerio de Obras públicas, cuya parte dispositiva dice:

1.º Todos los servicios de carácter facultativo y técnico que estuvieron encomendados al Consejo Superior de Ferrocarriles, referentes a la tramitación de proyectos de obras para su aprobación, ejecución y liquidación pasarán en lo sucesivo a depender de la Sección de Ferrocarriles de este ministerio.

2.º Para el cumplimiento de las funciones transferidas del antiguo Consejo Superior de Ferrocarriles se organizará, "sin aumento de personal a estos efectos", un servicio facultativo que se encargará de compulsar, comprobar e informar, y en casos especiales redactar certificaciones, anteproyectos, proyectos y liquidaciones de obras de ferrocarriles de nueva construcción y de mejoras de las Compañías adheridas al régimen ferroviario.

3.º Estos servicios facultativos y técnicos se considerarán a los efectos económicos, como Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles; se organizará en forma análoga a ellas; se dotarán de los elementos necesarios para el desempeño de su cometido, con cargo a las mismas partidas del presupuesto general del Estado de éstas, y estarán desempeñados por el personal facultativo de la Sección, que disfrutará de las mismas retribuciones por iguales conceptos en la misma cuantía y pagados con cargo a las mismas partidas del presupuesto general del Estado, que el similar de las otras Jefaturas.

4.º Antes de la aprobación de los proyectos y de las liquidaciones de obras, y antes del informe de la Junta Superior Consultiva de Obras públicas, cuando éste sea preceptivo, deberán ser comprobadas e informadas por este servicio facultativo.

### El régimen de cambios en la Argentina

Ha quedado eliminado en la Argentina el procedimiento de vender las divisas en subasta. El Banco Central ha comenzado a encargarse de la función de fijar los cambios.

El primer cambio fijado no presenta ninguna diferencia con el que le venía correspondiendo al peso argentino sin hacer arbitraje alguno en los últimos tiempos. Este nuevo cambio es 17,02 por libra. Las divisas producidas por exportaciones que no son consideradas como regulares estarán exentas de su entrega a la oficina de control y podrán ser vendidas en el mercado libre. Últimamente estas divisas venían cotizándose alrededor de los 18 pesos por libra esterlina.

### Los gráficos anuales de la "Agencia Económica y Financiera"

Como todos los años, el diario de París "Agence Economique et Financiere" ha publicado y distribuido entre sus lectores un interesante suplemento dedicado a presentar de una manera gráfica las alteraciones registradas durante el año 1935 por las principales actividades correspondientes a los mercados bursátiles, de materias primas y monetarios.

Resalta especialmente una serie de cuadros en los que se expone la continuación de los síntomas de mejoría determinados en 1934 para la crisis mundial. En aquéllos se comprende la trayectoria seguida por un

cierto número de productos, materias primas y Bolsa de Nueva York de 1930 a 1935, inclusive.

### Justa aclaración

El sábado último tuvimos el gusto de publicar un trabajo de uno de nuestros colaboradores, en parte de información y en otra parte de interviú, del culto director general de Aduanas, don Enrique Cuartara, recientemente nombrado para ese alto cargo.

Para mayor realce de dicho trabajo y abusando en cierto modo de la figura retórica, aparecían en cabeza de dicho trabajo, como expuestas por el señor Cuartara frases y conceptos que eran de cosecha exclusiva del informador.

Hemos de hacer constar, como así procede, que el señor Cuartara, que es tan modesto como culto, se negó en absoluto a hacer ninguna manifestación biográfica suya, ya que su labor ha sido siempre tan callada como intensa y meritoria, siendo lo cierto que el informador tuvo que valerse de terceras personas para consignar dicho apunte biográfico.

Por tratarse del señor Cuartara y por la confianza que nos merecen ciertos originales, no reparamos en ese pequeño lapsus antes de enviar el trabajo de que se trata a las cajas.

### El consumo de cemento en España

El número de toneladas vendidas, durante los años 1930 a 1934, ha seguido el curso siguiente:

Años	Toneladas	Diferencia al año anterior
1930.....	1.440.658,99	—
1931.....	1.374.141,81	66.517,38
1932.....	1.312.685,481	61.456,13
1933.....	1.177.059,38	135.626,10
1934.....	1.112.517,67	64.541,71

Las exportaciones, durante el mismo período han sido:

Años	Toneladas
1930.....	10.351,08
1931.....	27.621,83
1932.....	30.227,86
1933.....	27.527,445
1934.....	16.624,65

Como vemos, se nota un descenso sensiblemente constante del consumo, salvo en 1933, en que éste alcanza una cifra doble de la de los años restantes.

### Distribución de las multas impuestas en las carreteras

Una orden del Ministerio de Obras Públicas, inserta en la "Gaceta" de hoy, dispone que el importe de las multas por infracciones de las legislaciones vigentes de transportes por carretera se distribuya en la forma que previene el artículo 294 del Código de la Circulación de 25 de septiembre de 1934.

### Los transportes por carretera en las Vascongadas

Una orden del Ministerio de Obras Públicas, inserta en la "Gaceta" de hoy, dispone que por las Diputaciones provinciales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, se proceda, en el plazo de un mes, a determinar aquellas normas que, sin contradecir ni vulnerar las ya aplicadas, deban observarse en la implantación del servicio de transportes por carretera.

### Una subvención al Ayuntamiento de Legazpia

Ha sido concedida al Ayuntamiento de Legazpia (Guipúzcoa) una subvención de 80.000 pesetas para las obras de abastecimiento de aguas a la población, con las procedentes de los manantiales Isosteguieta, Alzola, Iturbeltz Alto, Iturbeltz Bajo y Urzakon, sitios en su término municipal y cedidos al Ayuntamiento por el propietario de los terrenos en que nacen.

### La defensa de Rentería contra el río Oyazun

Por decreto del Ministerio de Agricultura, ha sido aprobado definitivamente el

**Vinos y Coñac**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1730

## PEDRO DOMECCO

Propietaria de dos tercios del pago de Macharnudo, viñedo el más renombrado de la región

Dirección: PEDRO DOMECCO Y C.ª

JEREZ DE LA FRONTERA

proyecto de defensa de Rentería contra el río Oyazun, suscrito en 4 de mayo de 1934 por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Juan Machimbarrena, por su presupuesto de 12.843.328,29 pesetas.

**EXTRANJERO**

**Inglaterra**

**El embargo eventual sobre el petróleo**

En los medios oficiales ingleses se considera que después de la reunión del Comité de los Trece, que habrá de celebrarse el 20 del actual, el señor Vasconcellos convocará al Comité de los Diez y ocho (o Comité de las sanciones), del cual es presidente para que se pronuncie sobre la cuestión de un reforzamiento de las sanciones y en particular de la sanción del petróleo. Este procedimiento evitaría a una Nación cualquiera, considerada individualmente, tener que pechar con el problema del embargo sobre los petróleos.

Se sabe que no estaba en las intenciones inglesas tomar la iniciativa a este respecto y que, por otra parte, varias naciones hubiesen titubeado en hacerlo. Convocando al Comité de los Diez y ocho el presidente permite a la delegación inglesa y a otras varias tomar posición respecto a este problema sin que la iniciativa corresponda a una nación determinada.

**Checoslovaquia**

**La política de créditos**

Se anuncia la próxima entrada en vigor de un sistema de control de créditos que estaría asegurado por una oficina especial afectada al Banco Nacional. Este control se aplicaría a los créditos comerciales que excedieran de 100.000 coronas, obligándose a los establecimientos de crédito para que, en un plazo de dos meses comunicasen al Banco Nacional todos los créditos ya concedidos y avisasen al Instituto de emisión, en el plazo de ocho días todos los créditos nuevos.

**Alemania**

**Las ventas de petróleo a Italia**

Los medios autorizados alemanes señalan como fantásticas las informaciones publicadas en el extranjero respecto a que Italia hubiese hecho en Alemania importantes pedidos de petróleo, esencia y aceite mineral.

Se hace observar que la producción alemana de petróleo bruto y derivados está lejos de ser suficiente para las propias necesidades del país, de suerte que han sido infimas en todo tiempo las exportaciones. Así, en 1934 el valor de las exportaciones de petróleo no ha subido de 2.100.000 marcos, y en lo que concierne especialmente a Italia el valor de las exportaciones de esencia y de petróleos alemanes hacia este país no ha excedido de 700.000 marcos en 1935. Además, el Gobierno alemán ha prohibido, con fecha nueve de noviembre, las exportaciones de estos productos.

**Italia**

**Precauciones para el caso de embargo sobre el petróleo**

Según el "Financial Times", el Gobierno italiano tiene la intención, en el caso de que las sanciones sean aplicadas al petróleo, de utilizar un importante grupo de depósitos y una refinería edificados recientemente en el puerto franco de Hamburgo por un grupo americano, que ha creado, a este efecto, una Compañía inglesa en noviembre de 1935.

**Rusia**

**Restricción de las exportaciones**

Por razón del sensible aumento del nivel de vida en Rusia, se ha decidido reducir fuertemente la exportación de diversas categorías de productos. La de tejidos de algodón será reducida en un 75 por 100, la de los de lino, en un 60 por 100 y la de hilados en un 40 por 100. La exportación de porcelana disminuirá en un tercio, prohibiéndose completamente exportar grasas vegetales, manteca y huevos. La exportación de pescados también será muy reducida.

**Japón**

**Inquietud por el aprovisionamiento de petróleo**

La actual inquietud japonesa respecto al aprovisionamiento de petróleo del país en

caso de hostilidades, ya se había manifestado hace 18 meses por una orden dada a las compañías extranjeras y nacionales de crear "stocks" equivalentes al 50 por 100 de sus importaciones de productos petrolíferos en el curso del año precedente.

La cuestión de un embargo posible sobre la exportación de petróleo a Italia ha reavivado los temores del Japón respecto a este producto indispensable a su defensa nacional y lo lleva a entablar nuevas negociaciones con las compañías petrolíferas nacionales y extranjeras establecidas en el Japón, con el fin de asegurar un suministro de petróleo y sus derivados que esté en consonancia con las necesidades de su ejército y de su marina.

Las compañías nacionales que, de hecho, se habían conformado con la ley de 1935 y habían acumulado "stocks" que representaban las importaciones de seis meses, pero las compañías extranjeras se han negado a reservar más de tres meses de "stocks". Actualmente continúan las negociaciones del Gobierno en las Compañías con el fin de que éstas mantengan en el Japón "stocks" correspondientes a importaciones de seis meses mediante ciertas compensaciones que tienden a cubrir las pérdidas sobre los "stocks"; gastos de seguro e interés sobre el capital inmovilizado.

El Gobierno japonés tratará, además, de establecer subsidios a los prospectores que descubran campos petrolíferos en el interior del país o en el extranjero, con la condición de que estos campos sean puestos bajo el control directo del Japón.

**Estados Unidos**

**Sobre una nueva devaluación del dólar**

Ha circulado el rumor de que el presidente tenía la intención de decretar una nueva devaluación del dólar, en virtud de la autorización que le ha concedido el Congreso para llevar del 40 al 50 por 100 la depreciación de la divisa, y con el fin de neutralizar los efectos eventuales de la decisión del tribunal Supremo en el asunto de la Agricultural Adjustment Act. Interrogado a este respecto Mr. Morgenthau, secretario del Tesoro, ha calificado de ridícula la idea de una nueva devaluación del dólar.

Los medios financieros autorizados no conceden créditos a estos rumores. Según ellos, la idea de nuevas manipulaciones monetarias está desacreditada en todos los países, pues se ha podido constatar que la reducción de valor oro del dólar no ha servido para elevar los precios. No obstante, no se pierde de vista que el Presidente tiene la facultad de decretar por su propia iniciativa una nueva disminución del 10 por 100 en el peso oro del dólar y que el Gobierno está actualmente muy comprometido en las dificultades presupuestarias, viéndose en la necesidad de encontrar fondos para asegurar el auxilio a los parados y por el acuerdo de la Cámara sobre bonos a los antiguos combatientes, cuyo montante oscila entre 1.000 y 2.000 millones de dólares.

**Para la defensa de los precios agrícolas**

Es probable que para reemplazar a la Agricultural Adjustment Administration, que en el programa que habrá de proponerse a la conferencia de los dirigentes agrícolas que se celebrará en Washington, se incluirá la creación de derechos sobre los productos agrícolas, cuyo pago será efectuado en los diversos Estados, y éstos, a su vez, tomará a su cargo los compromisos respecto a los cultivadores y se cuidarán de satisfacerles las indemnizaciones previstas. Es posible que las comisiones agrícolas del Senado y de la Cámara exijan que se haga una amplia encuesta antes de decidirse a votar una nueva legislación.

**Brasil**

**La denuncia de los acuerdos comerciales**

El presidente de la República ha firmado un decreto autorizando la denuncia por el Gobierno brasileño, en tiempo oportuno, de todos los acuerdos comerciales concluidos con naciones extranjeras antes del 1 de enero de 1934. Los acuerdos denunciados serán reemplazados por tratados de comercio que se adapten de una manera más práctica, dada la actual situación internacional, a los intereses y necesidades del Brasil.

**BOLSA DE MADRID**

**Comentarios**

La atención del mercado se reconcentra en el departamento de fondos públicos, que sigue una marcha ascendente muy acelerada, como rápido fué su descenso. Esto da origen a muchos y variados comentarios. Que si la subida es artificiosa; que si obedece a determinadas influencias; que si existe un decidido interés en llegar, y aun superar, los cursos de los mejores tiempos gubernamentales. En suma: no hay manera de fijar un criterio congruente entre los muchos y distintos que se lanzan. Se decía ayer, y así lo recogió una parte de la Prensa, que los presagios de crisis eran

causa de la euforia de los valores del Estado. Puede que no carezca de fundamento la versión; pero, ¿qué gana el país con una nueva crisis? ¿Qué personas pueden tomar el timón de la nave gubernamental, si excluimos las del ex bloque? El compás de espera se impone como imperativo de fuerza mayor. Y la buena tendencia de los valores públicos, por deducción razonable y lógica, ha de atribuirse a que comenzó un razonable control del papel y a que los asustadizos se han replegado prudentemente. Prueba de ello es que ni ayer ni hoy se han visto las fuertes órdenes de venta que circularon el jueves y el viernes últimos por el "parquet". La escasa oferta en-

cuenta contrapartida y el equilibrio va restableciéndose. Así vemos las Deudas perpetuas con más de tres cuartillos de ventaja sobre el precedente, y las amortizables recuperando fracciones de más o menos importancia.

No sucede lo mismo en el corro de "plazo", casi abandonado, pues si bien es cierto que algunos valores favoritos sostienen cursos, como Explosivos y "ferros", por ejemplo, el negocio está encalmado y con pesadez lamentable. En cambio hay actividad en fondos municipales, avanzando Mejoras y Villas nuevas. Las cédulas también se presentan sostenidas y con ligero aumento las hipotecarias. Las acciones bancarias y las eléctricas más entonadas. Monopolios reaccionan notablemente, pues Petróleos, Tabacos y Telefónicas suben algunos enteros. Este sector da lugar a comentarios análogos a los que suscitan los valores del Estado. Que si tal que si cual. Pero es un hecho evidente su buena tendencia y la registramos complacidos.

**Posiciones**

Sale algún dinero para las Deudas perpetuas a 78,50 el Interior y 95,25 el Exterior. Los amortizables también terminan con demanda por este orden: 3 por 100 a 81; el 4 por 100 a 97,25; el "con" a 98,25; el 4,50 por 100 a 99; el "sin" a 101,80; las emisiones del 26 y 29 a 101,75, y el novísimo a 98,25.

Explosivos a 666 por 608. Alicantes a 148. Bonos preferentes azucarera a 58,50.

**Orientación**

Si las mismas causas producen iguales efectos, es lógico pensar que siga la buena racha para los valores del Estado, pues las causas que han determinado la reacción, las que sean, pueden por ahora subsistir. Desde luego es casi seguro que el grupo "sin impuestos" continúe mejorando, pues este papel despierta en el mercado alguna preferencia.

Los demás sectores llevan una trayectoria estimable, excepto los valores de especulación que, como hemos dicho, se muestran un tanto dormidos. Es de creer, no obstante, que "ferros" y Explosivos (éstos se mostraban activos en la reunión matinal) sostengan el tono y con ellos otros buenos valores que circunstancialmente se encuentran en segundo término. La impresión general del mercado es optimista. Y algo es algo.

**Bolsín del Banco España**

Explosivos 612, 11, 10, 9, 8 y 9 alza 614 y 15. Alicantes, 149. Bonos preferentes 59,50. Minas Rif, portador, 299 por 301.

**Bolsín de última hora**

Explosivos, 607 por 68. Bonos, 58,75 por 59. Alicantes, 148, papel.

**BOLSA DE BILBAO**

	Precedente	15-1
ACCIONES		
Banco de Bilbao .....	1.110	1.100
B. Urquijo V .....	162	
B. Vizcaya A .....	1.090	
F. c. La Robla .....	372,50	
Santander-Bilbao .....	150	
F. c. Vascongado .....	17,50	
Electra Viesgo .....	380	
H. Española .....	171	
H. Ibérica .....	731	
U. E. Vizcaína .....		
Chades .....	429	
Setolazar, nom. ....	45	
Rif, portador .....	300	
Rif, nom. ....	238	
Naviera Nervión .....	500	
Sota y Aznar .....	405	
Altos Hornos .....	74	
Babcock Wilcox .....	119,90	
Basconia .....	1.060	
Duro Felguera .....	87	
Euskalduna .....		
S. Mediterráneo .....	26	
Resinera .....	15	
Explosivos .....	692,50	
Norte .....	175,50	170
Alicante .....	143	
Interior 4 % .....	177,50	

Bilbao, 15.—La sesión de Bolsa de hoy ha tenido un tono de ligero sostenimiento, debido, sin duda, a la pequeña reacción que tuvieron ayer en Madrid algunos de los fondos públicos. Sin embargo, el mercado en general sigue observando malestar e incertidumbre, y aun hay el temor de que la baja será más pronunciada en días sucesivos.

**CANTIDADES NEGOCIADAS EN LA BOLSA DE MADRID**

Sesión del día 14 de enero

	MILONES DE PESETAS	
	Al contado	A plazo
Valores del Estado y Tesoro .....	2,165 (2)	0,050 (1)
Otros efectos públicos españoles .....	0,380	—
Valores emitidos con garantía del Estado...	0,029	—
Efectos públicos extranjeros .....	0,032	—
Idem con garantía del Estado español.....	0,006	—
Cédulas Banco Hipotecario .....	0,263	—
Cédulas Banco Crédito Local .....	0,247	—
Acciones de Bancos .....	0,038	—
Acciones eléctricas .....	0,029	—
Acciones mineras .....	0,092	0,022 (2)
Acciones ferrocarriles .....	0,106	0,511 (2)
Otras acciones .....	0,022	0,110 (2)
Acciones de Sdes. extranjeras .....	0,009	—
Obligaciones y Bonos de Sdes. industriales.	0,474	—
Obligaciones de Sociedades extranjeras.....	0,042	—
<b>Total negociado .....</b>	<b>3,934</b>	<b>0,693</b>

(1) De la sesión anterior.  
(2) Parte de la sesión anterior.

BOLSA DE BARCELONA

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'ACCIONES'. Lists various stocks like Tranvias Bar. ord., 'Metro', Ferroc. Orense, etc.

OBLIGACIONES

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'OBLIGACIONES'. Lists bonds like Norte 3%, Valen. 5 1/2%, Prior. Barna. 3%, etc.

Bolsín de Barcelona

Agua Barcelona, ord., 181; Catalana Gas, 280,50; Banco Hispano, Colonial, 36,50; Crédito y Docks, 16; Petróleos, 29,25; Alicante, 148,75; Norte, 165; Explosivos, 608,75.

Impresión de la Bolsa de Barcelona

Barcelona, 14.—Sector contado: tendencia de recuperación, con avances de cierta importancia, especialmente en Fondos públicos. Esta corriente de mejora, a pesar de todo, comprende a los corros de contado en general. En Fondos públicos se ha notado bastante volumen de operaciones, con medio entero de ventaja para el 1927, con impuesto, y un entero para Exterior, con 1,50 para Deuda reguladora y amortizable 4 por 100 1935. El menos sensible a la reacción es el libre del 27, que mejora sólo un cuartillo. En "ferros" hay también alza, aunque evidencian alguna irregularidad, ya que mientras unos cierran con mejora sólo de un cuartillo, Valencianas-Nortes, por ejemplo, otros alcanzan tres cuartos. Nota de excepción a cargo de Nortes 6 por 100. En Industriales, poco negocio, pero sin desentonar de la tónica general.

A plazos: alguna flojedad, debida al escasísimo volumen de operaciones habido. Sigue el abstencionismo en situación expectante.

BOLSA DE VALPARAISO

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'BOLSA DE VALPARAISO'. Lists stocks like Bonos Gobierno, Obras públicas, Banco Hipotecario, etc.

Nitratos Lautaro Nitrate Co., Ltd., 7 por 100, pref., 36. Minas: Cia. Carbonífera e Industrial de Lota, 37; Patiño Mines, 336; Cia. Min. de Oruro, 106; Cia. Min. y Agric. Oplaca de Bolivia, 153; Cia. Carb. y de Fund. Schwaiger, 51; Cia. Min. de Tocopilla, 114; Cia. Estañífera Cerro Grande, 21; Cia. Minera de Disputada de las Condes, 2.

BOLSA DE RIO JANEIRO

Gobierno Federal 5 por 100, 743; 7 por 100, 980; 7 por 100 1930, 978; 7 por 100 primera, 975; Estado de Minas Generales 9 por 100, 916; Docas de Santos, 235.

Bolsa Metales Londres

15 de enero. COBRE.—Disponible, 34 1-2 d., 34 5-8 p.; tres meses, 34 15-16 d., 35 p.; tendencia, apenas sostenido. ESTAÑO.—Disponible, 212 7-8; tres meses, 203 9-16; tendencia, apenas sostenido. PLOMO.—Disponible, 14 11-16; tres meses, 14 13-16; tendencia, flojo. CINC.—Disponible, 14 5-16; tres meses, 14 9-16; tendencia, apenas sostenido. COBRE ELECTROLITICO.—Disponible, 38 1-2; tres meses, 39. ORO.—140-9 1-2. PLATA.—Disponible, 20 1-16; tres meses, sin cotizar.

CAMBIOS DE LA PESETA FACILITADOS POR EL CENTRO DE CONTRATACION

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'CAMBIOS DE LA PESETA FACILITADOS POR EL CENTRO DE CONTRATACION'. Lists exchange rates for Libras esterlinas, Francos franceses, etc.

BOLSA DE BRUSELAS

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'BOLSA DE BRUSELAS'. Lists stocks like Chade A-B-C, Banque de Bruxelles, Idem Belge pour l'Etranger, etc.

BOLSA DE ZURICH

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'BOLSA DE ZURICH'. Lists stocks like Chade serie A-B-C, Idem id. D, Idem id. E, etc.

BOLSA DE MILAN

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'BOLSA DE MILAN'. Lists stocks like Navig. Gen. (Rubattino), S. N. I. A. Viscosa, Miniere Montecatini, etc.

BOLSA DE PARIS

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'ACCIONES'. Lists stocks like Banque de France, Banque de Paris et Pays Bas, Banque de l'Union Parisienne, etc.

FONS D'EDAT

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'FONS D'EDAT'. Lists bonds like Rentes Françaises 3% perpetuel, Idem id. 4% 1917, etc.

ACTIONS ESPAGNOLES

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'ACTIONS ESPAGNOLES'. Lists stocks like Chemins de Fer Andaloux, Cie. Madrène du Gaz, Cie. de Lisboa Gaz, etc.

OBLIGATIONS ESPAGNOLES

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'OBLIGATIONS ESPAGNOLES'. Lists bonds like Est. Espagne 3% péré. hypoth., Nord Espagne 3% Oblig. 500 F se. hyp., etc.

BOLSA DE NUEVA YORK

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'BOLSA DE NUEVA YORK'. Lists stocks like General Motors, U. S. Steels, Electric. Bondshare, etc.

CAMBIOS DE NUEVA YORK

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'CAMBIOS DE NUEVA YORK'. Lists exchange rates for Madrid, Paris, Londres, Nueva York, etc.

BOLSA DE LONDRES

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'ACCIONES'. Lists stocks like Chade shares, Barcelona Traction ord., Brazilian Traction, etc.

OBLIGACIONES

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'OBLIGACIONES'. Lists bonds like Empréstito de Guerra 5%, Consolidado inglés 3 1/2%, Argentina 4% Rescisión, etc.

BOLSA DE BERLIN

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'ACCIONES'. Lists stocks like Chade A-B-C, Gestfurel, A. E. G., I. G. Farben, etc.

CAMBIOS DE LONDRES

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'CAMBIOS DE LONDRES'. Lists exchange rates for Madrid, Paris, Nueva York, Bruselas, etc.

CAMBIOS DE ZURICH

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'CAMBIOS DE ZURICH'. Lists exchange rates for Paris, Londres, Nueva York, Madrid, etc.

CAMBIOS DE PARIS

Table with columns for 'Precedente' and '15-1' under the heading 'CAMBIOS DE PARIS'. Lists exchange rates for Milán, Bruselas, Londres, Nueva York, Madrid, etc.

HORAS OFICIALES DE CONTRATACION

De 1 de octubre al 30 de junio, de trece y media a dieciséis.

BOLSA DE MADRID OPERACIONES AL CONTADO

ABREVIATURAS: A = Anual, T = Trimestral, S = Semestral, e = ex cupón, d = ex dividendo

EFFECTOS PÚBLICOS ESPAÑOLES

Main table of public effects with columns for 'Clase de Valor', 'Precedente', '15-1', 'Vencimiento de los cupones', and 'Clase de Valor'.

VALORES DE SOCIEDADES NACIONALES

Table of national company values with columns for 'ÚLTIMOS DIVIDENDOS', 'ACCIONES', 'Precedente', and '15-1'.

ULTIMOS DIVIDENDOS				Nominal	Descripción	Precedente	15-1
Acta	Fecha Compl.	Fecha	Fecha				
—	—	—	—	500	Salto Alberche, ord.	51	50
—	—	—	—	500	Idem id., fundador	104,60	104,60
—	—	22,62	1-7-35	500	Sevillana Electricidad	90	90
—	—	—	—	500	Standard Eléctrica, 7 por 100	97	97
77,87	1-1-35	15,38	1-7-35	500	Unión Eléctrica Madrileña	116	116
—	—	—	—	500	Idem id.	114	114
<b>ACCIONES</b>							
<b>TELEFONOS</b>							
88,72	—	—	—	500	Telefónica, preferentes	110,50	112,75
88,50	1-7-35	—	—	500	Idem, ordinarias	120	120
<b>MINERAS</b>							
8,00	25-1-35	8,00	8-6-35	50	Minas Rif, portador	236	299
8,00	25-1-35	5,00	5-6-35	50	Idem id., nominativas	302	302
9,09	15-7-32	—	—	500	Duro Felguera	37	37
—	—	8,05	26-3-35	425	Los Guindos	189	189
<b>MONOPOLIOS</b>							
20,00	10-7-35	25,00	10-1-35	500	Arrendataria de Fósforos	146	146
25,50	1-7-35	—	—	500	Petróleos, B	144	144
23,00	8-7-35	35,00	7-1-35	500	Tabacos	222	222
<b>PESCA Y CONSTRUCCION NAVAL</b>							
20,00	2-1-32	15,00	1-7-32	500	Construcción Naval, blancas	27	27
—	—	20,00	15-6-33	500	Transmediterránea	—	—
<b>SEGUROS</b>							
—	—	40,00	1-7-34	500	La Mundial	—	—
22,00	2-1-33	25,00	2-6-34	500	Unión y Fénix Español	627	627
<b>TRANSPORTES</b>							
—	—	10,00	1-6-29	500	Andaluces	12,26	12,26
—	—	40,00	1-2-33	475	Langreo en Asturias	200	200
—	—	10,00	1-8-35	475	M. Z. A.	147	148
23,20	1-10-35	17,73	1-4-35	500	Metropolitano	180	180
—	—	10,00	1-8-35	475	Norte de España	163,50	166,50
25,80	23-5-35	19,98	5-11-35	500	Madrileña de Tranvías	106	106
<b>VARIAS</b>							
27,63	1-10-34	17,55	1-5-35	500	Aguas Pot. y M. de Valencia	350	350
—	—	50,00	2-1-35	500	El Aguila (cervezas)	350	350
25,27	10-8-34	18,10	10-11-34	500	Unión Alcohólica Española	29,50	29,50
25,65	10-8-34	4,32	10-11-34	—	Idem id. Acc. Cap. amortizado	100	100
—	—	40,00	1-5-34	1.000	Almacenes Rodríguez	85	85
20,20	10-7-34	—	—	500	Altos Hornos	76	74
—	—	10,79	12-7-34	500	Azucarera de España, ord.	85	85
—	—	7,75	12-7-34	—	Idem id., céd. beneficiaria	30	30
19,00	22-1-34	21,75	8-6-34	500	Ebro, Azúcares y Alcoholes	182	182
2,50	1-7-34	—	—	50	Española de Petróleos	28,75	28,75
—	—	—	—	—	Idem id., partes fundador	27,75	27,75
—	—	11,00	17-12-34	10	Explosivos	608	506
—	—	—	—	—	Firestone Hispania	628	628
29,00	1-4-35	11,20	2-4-34	500	Urbanizadora Metropolitana	850	850
27,00	12-7-34	—	—	500	Perfumería Gal	118,25	118,25
—	—	—	—	500	Valenciana de Cementos	106	106

OBLIGACIONES							
CUPON		Vencimiento	Nomi-	Descripción	Precedente	15-1	
Bruto	Neto	de los cupones	nal				
<b>ELECTRICIDAD Y GAS</b>							
8,00	—	T 1-4-36	500	Cooperativa Eléctrica, 1914	96	96	
8,00	—	T 1-4-36	500	Idem id. Chamberi	49,50	49,50	
11,25	11,25	S 1-1-36	500	Electra del Lima, A.	100	100	
11,25	11,25	S 1-1-36	500	Idem id., B	86,50	86,50	
11,25	11,25	S 1-1-36	500	Idem id., C	85,50	85,50	
13,00	13,00	S 1-12-35	500	Construcciones Elec. Mecánicas	95	95	
7,50	—	T 1-1-36	500	F. M. Valle de Lecrin, 1.ª hip.	98,50	98,50	
7,50	7,50	T 1-1-36	500	Idem id., segunda idem, B.	105,50	105,50	
7,50	7,50	T 1-1-36	500	Idem id., tercera idem	100	100	
15,00	15,00	S 1-4-36	500	Gas Madrid	108,50	108,50	
13,75	13,75	S 1-4-36	500	Idem id., simples	105	105	
11,25	11,25	S 1-1-36	500	H. Santillana, 1.ª S., 1906	98,50	98,50	
11,25	11,25	S 1-1-36	500	Idem id., segunda S., 1917	95	95	
7,50	7,50	T 1-1-36	500	Hidráulica Segura	103	103	
13,00	13,00	S 1-1-36	500	Hidroeléctrica Chorro, A.	97,50	97,50	
13,00	13,00	S 1-1-36	500	Idem id., B	98,50	98,50	
13,00	13,00	S 1-1-36	500	Idem id., C	99,50	99,50	
13,00	13,00	S 1-1-36	500	Idem id., D	101	101	
12,50	10,65	S 1-1-36	500	Hidroeléctrica Española, primera	100	100	
12,50	10,65	S 1-1-36	500	Idem id., A	101	101	
12,50	10,65	S 1-1-36	500	Idem id., B	99	99	
12,50	10,65	S 1-1-36	500	Idem id., C	102	102	
12,50	10,65	S 1-1-36	500	Idem id., D	98,50	98,50	
7,50	6,99	T 1-1-36	500	Idem id., E	101,50	101,50	
6,87	—	T 1-12-35	500	Chade, 6 por 100	105,50	105,50	
6,25	5,64	T 1-1-36	500	Idem, 5,50 por 100	104,50	104,50	
12,50	—	T 1-1-36	500	Mediodía de Madrid	97	97	
7,50	7,50	T 1-1-36	500	Mengemor	108,50	108,50	
7,50	7,50	T 1-1-36	500	Riegos de Levante, 1934	89,25	88,25	
7,50	7,50	T 1-1-36	500	Salto del Alberche, 1930	101,50	101,50	
16,25	16,25	S 1-1-36	500	Idem id., 1931	101	101	
12,50	11,275	S 1-4-36	500	Salto del Duero	108,50	108,50	
12,50	11,275	S 1-4-36	500	Sevillana de Electricidad, 4.ª	92,75	92,75	
15,00	13,537	S 1-1-36	500	Idem id., quinta	95,35	95,35	
15,00	13,537	S 1-4-36	500	Idem id., septima	100,25	100,25	
7,50	7,406	T 1-1-36	500	Idem id., octava	104	104	
7,50	—	T 1-1-36	500	Idem id., novena	106	106	
12,50	12,50	S 1-1-36	500	Idem id., décima	103,75	103,75	
15,00	15,00	S 1-3-36	500	Unión Eléctrica Madrileña, 1912	101	101	
15,00	15,00	S 1-3-36	500	Idem id., 1923	108,75	108,75	
15,00	15,00	S 1-3-36	500	Idem id., 1926	108,25	108,25	
15,00	15,00	S 1-1-36	500	Idem id., 1930	107,50	107,50	
15,00	15,00	S 15-1-36	500	Idem id., 1934	109,50	109,50	
<b>TELEFONOS</b>							
6,87	5,90	T 1-1-36	500	Idem id.	101,50	102	

CUPON		Vencimiento	Nomi-	Descripción	Precedente	15-1
Bruto	Neto	de los cupones	nal			
<b>MINERAS</b>						
15,00	13,537	S 1-1-36	500	Idem id., B	103	103
15,00	13,537	T 1-4-36	500	Idem id., C. Bonos	104,60	104,60
15,00	15,00	T 1-4-36	500	Idem id., 1932	106	106
15,00	15,00	S 1-7-33	500	Fábrica de Mieres	88	88
12,50	—	S 1-1-36	500	Duro Felguera, 1906	87,75	87,75
12,50	—	S 1-1-36	500	Idem id., 1928	82,00	82,00
15,00	—	S 1-1-36	500	Ponferrada	83	83
<b>NAVIERAS Y CONSTRUCCION NAVAL</b>						
7,50	6,532	T 1-7-34	500	Construcción Naval, 1920	40	40
6,875	6,509	T 1-7-34	500	Idem id., 1924	92,75	92,75
7,50	7,50	T 1-7-34	500	Idem id., 1932	78	78
7,50	6,50	T 15-12-35	500	Bonos Construcción, 1.ª serie	39	39
7,50	6,50	T 15-12-35	500	Idem id., segunda idem	96	96
7,50	6,75	T 1-1-36	500	Transmediterránea, bonos	100	100
6,00	4,52	T 1-1-36	500	Trasatlántica, 1910	80	80
7,50	6,78	T 1-1-36	500	Idem, 1920	15	15
7,50	7,50	T 1-12-35	500	Idem, 1922	—	—
<b>TRANSPORTES</b>						
7,50	6,38	S 1-4-36	500	Norte nac., primera serie	61,60	61,60
7,50	6,40	S 1-4-36	500	Idem nac., segunda serie	53	53
7,50	6,36	S 1-1-36	500	Idem nac., tercera serie	59	59
7,50	6,36	S 1-1-36	500	Idem nac., cuarta serie	63	63
7,50	6,36	S 1-1-36	500	Idem nac., quinta serie	53	53
7,125	6,04	S 1-1-36	475	Almansa, Valencia y Tarragona	53,25	53,25
7,50	6,40	S 1-4-36	500	Asturias, Galicia y León, 1.ª hip.	47	47
7,50	6,40	S 1-4-36	500	Idem id. id., segunda hip.	47,50	47,50
7,50	6,40	S 1-4-36	500	Idem id. id., tercera hip.	60,50	60,50
6,25	5,33	T 10-9-35	500	Especiales Alar-Santander	79,25	79,25
9,50	8,08	S 1-1-36	475	Esp. Almansa, Valencia, Tarragona	299	299
11,25	9,59	S 15-2-36	500	Esp. Barna, Alsasua, S. J. Abdsas.	67	67
10,00	9,07	S 1-2-36	500	E. Huesca a Francia por Canfranc.	60	60
15,00	12,80	S 15-11-35	500	Especiales Norte	85,75	86
7,50	6,36	S 1-1-36	500	Especiales Pamplona, nac.	51,75	51,75
12,50	10,68	S 15-2-36	500	Especiales Tudela, Bilbao	72	72
7,50	6,74	S 1-8-35	500	Lérida, Reus, Tarragona, nac.	84,60	84,60
7,50	6,33	S 1-1-36	500	Rrioridad Barcelona, nac.	54,50	54,50
7,50	6,38	S 1-1-36	500	Segovia a Medina, nac.	49	49
12,50	10,64	S 1-4-36	500	Tudela a Bilbao, segunda serie	99	44,50
7,50	7,25	S 1-1-36	500	Valencia Utiel, nac.	55	55
6,875	5,85	T 10-9-35	500	Valencianas Norte	90,50	82
10,00	8,51	S 1-1-36	500	Villalba a Segovia	57,50	57,50
7,125	5,765	S 1-1-36	475	M. Z. A., primera hipoteca	224	225
7,125	5,765	S 1-1-36	475	Idem, segunda idem.	87,75	87,75
12,50	10,73	S 1-4-36	500	Idem, serie A	68	68
11,25	9,68	S 1-4-36	500	Idem, serie B	53,50	53,50
10,00	8,48	S 1-1-36	500	Idem, serie C	52	52
10,00	8,55	S 1-4-36	500	Idem, serie D	63,50	63,50
5,625	4,765	T 1-4-36	500	Idem, serie E	46,75	46,75
6,25	5,30	T 1-4-36	500	Idem, serie F	66,25	67
7,50	6,38	T 1-4-36	500	Idem, serie G	82	82,50
6,875	5,84	T 1-4-36	500	Idem, serie H	71	71
7,50	6,38	T 1-4-36	500	Idem, serie I	82	82
6,25	5,31	T 1-4-36	500	Idem, serie J	85	85
7,12						

# EL DIA POLITICO

## POR LOS MINISTERIOS

El señor Villalobos, al recibir a los periodistas, les dijo que había celebrado una conferencia con el ministro de Hacienda para resolver el problema planteado con las construcciones escolares.

Estas rebasan actualmente por su cuantía a las emisiones hechas de empréstito de cultura, habiendo provocado una situación difícil en muchas localidades de España, donde están suspendidas las obras, y otras a punto de suspenderse, por no cobrar ni los contratistas las certificaciones de obras, ni los Ayuntamientos las subvenciones concedidas.

Además del gran daño a la enseñanza, la suspensión de las obras significa una paralización de trabajo para millares de obreros, que han provocado alteraciones del orden público en algunas poblaciones, según telegramas recibidos en el Ministerio de Instrucción Pública.

El ministro de Hacienda propondrá al Gobierno solicitar de la Diputación permanente de las Cortes la necesaria autorización para que ponga a disposición del ministro de Instrucción Pública las cantidades del plan de cultura que no se invirtieron en los presupuestos de 1932 a 1935.

Con esta cantidad será bastante para resolver este problema, que tanto afecta a la economía y a la cultura nacional.

El ministro de Estado, señor Urzaiz, recibió esta mañana la visita del ministro de Dinamarca.

El jefe del Gobierno acudió a mediodía a su despacho oficial de la Presidencia, y

al abandonarlo se detuvo breves momentos a conversar con los periodistas, pero se limitó a manifestarles que no ocurría novedad, no teniendo noticia alguna que comunicar a la Prensa.

## PRUEBAS ANTIAEREAS EN CARABANCHEL

Esta mañana se han celebrado en el Campamento de Carabanchel las pruebas de unos cañones antiaéreos y anticarros, de fabricación suiza y alemana. Los ejercicios consistieron en disparar contra el blanco de una manga arrastrada por un avión.

A continuación se celebraron las pruebas de un cañón del calibre 7,5, con un montaje especial, construido en la fábrica de Trubia, con objeto de lograr la mayor distancia posible en los disparos. Algunos de éstos alcanzaron la distancia de 10.000 metros.

A estos ejercicios asistieron el ministro de la Guerra, general Molero, y los generales Franco, Cruz, y Núñez del Prado, así como los jefes y oficiales de la Escuela de Tiro. El ministro revistió el material, mostrándose muy complacido del resultado de los ejercicios.

Poco antes de la una llegó el general Molero al Ministerio de la Guerra, donde recibió a los generales Queipo del Llano, Cano y Cardenal; a una comisión de subtenientes de oficinas militares, quienes solicitaron del ministro mejoras para la clase; al teniente señor Maestre, quien pidió al ministro hiciese las gestiones necesarias para averiguar si hay prisioneros españoles en el Sahara, y al embajador extraordinario de España cerca de la Santa Sede, señor Pita Romero.

## Notas políticas

### MAS ACLARACIONES A LO TRATADO AYER EN EL CONSEJILLO

Parece que el Gobierno está dispuesto, a juzgar por impresiones oficiosas, a realizar una labor perseverante y eficaz sobre problemas de realidades, desentendiéndose de cuestiones meramente políticas.

En el Consejo de mañana jueves, se abordarán las cuestiones más salientes de los Ministerios de Agricultura y de Hacienda. El problema de los ferrocarriles se dejará para otra reunión ministerial.

En lo que se refiere a los problemas agrarios, se examinará, y en su caso se aprobará, una fórmula concertada con la Banca privada y que se desarrollará mediante los organismos agrarios actuales, porque la reforma de ellos implicaría que el acuerdo quedase falto de eficacia por no aplicarse en tiempo y sazón oportunos.

Asimismo se estudiará el grave pleito de los desahucios de fincas rústicas y de los desahucios de fincas dedicadas a la industria y al comercio. En los primeros se ha confundido en muchos casos la notificación con el lanzamiento. Algunas autoridades subalternas han procedido con precipitación y sin esperar a los trámites que desde la notificación llevan hasta el lanzamiento. La labor del Gobierno será, pues, la de aplicar estrictamente la ley subrayando los trámites que en ella se marquen.

Con respecto a los desahucios de fincas dedicadas a la industria y al comercio, es cuestión que estudia el presidente del Consejo, y que entregará al ministro de Trabajo y Justicia, con su parecer.

También fué tema que trataron los ministros el de la propaganda electoral, tal y como la llevan algunos partidos por la voz de algunos de sus oradores. Fueros examinados los textos de algunos de los discursos pronunciados en los actos del domingo, con el fin de deducir responsabilidades si las hubiere.

Con respecto a las protestas formuladas por las destituciones de Ayuntamientos, parece que se habló de que serían repuestos en casos de absoluta justicia.

### QUERRELLA CONTRA EL EX MINISTRO SEÑOR DE PABLO BLANCO

El fiscal general de la República ha presentado al Juzgado de guardia un escrito de querrela criminal contra el señor De Pablo Blanco, por las manifestaciones que hizo contra el Presidente del Consejo de ministros, señor Portela Valladares.

### UNA NOTA DEL EX MINISTRO DE LA GOBERNACION SEÑOR DE PABLO BLANCO

El ex ministro de la Gobernación, señor De Pablo Blanco, facilitó a los periodistas, con ruego de su publicación, la siguiente nota:

"Ha llegado a mi conocimiento la noticia de que el señor Portela Valladares ha dado orden para que el señor fiscal formule en contra mía una querrela por supuestas injurias o calumnias contenidas en la nota que publiqué en varios periódicos el 11 del actual, y en cuyo contenido me afirmo, confirmo y ratifico.

Si el señor Portela cree que a fuerza de querrelas va a domeñar mi virilidad, se equivoca lamentablemente. Contra mí podrá querrellarse, podrá meterme en "chirona", según la frase elegante de su invención; podrá perseguirme como quiera. Mientras no me mate, en mí encontrará un republicano dispuesto a defender la dignidad política de la República, que con sus procedimientos queda tan malparada; un ciudadano decidido a denunciar sus desafueros, de los que dará cuenta en su día, y un español que tiene el propósito firmísimo de hacer cuanto pueda por liberar a su patria de la pesadumbre de verse gobernada como en los peores tiempos de la época fernandina.

Sepa, pues, el señor Portela que yo no injurio, sino que acuso, y que por muchas querrelas que contra mí lance no podrá evitar que un día sí y otro también me dirija, como lo vuelvo a hacer en esta ocasión, al país entero y al jefe del Estado afirmando que la Presidencia del Consejo de ministros no puede, no debe seguir ocupada ni un segundo más por quien la usó para destituir alcaldes de elección popular y revivir en las provincias clientelas políticas que estaban muertas, enterradas y podridas.

Ni los halagos y ofrecimientos que siendo ministro me hacía el señor Portela para que no dejara de serlo, ni las persecuciones con que me honra y me distingue ahora, serán bastantes para que yo deponga una actitud que considero justa, acertada, patriótica y conveniente para el porvenir de España, a la que yo, no sometido a ninguna Asociación internacional, me ofrendo y me debo.—J. de Pablo Blanco."

### LA UNION DE LAS DERECHAS

Parece ya cosa decidida no llegar a una unión de derechas con un carácter uniforme para toda España, sino que se vayan formando coaliciones con las fuerzas afines, respondiendo a las necesidades de cada provincia. De esta manera los elementos de la

Ceda irán unidos con fuerzas monárquicas en determinados lugares, y en otros con radicales y republicanos conservadores, según la conveniencia y lo que demanden las organizaciones de cada lugar.

Con respecto a Madrid no hay todavía nada decidido, pues existen en la actualidad dos orientaciones: una, la de presentar una candidatura de altura, en la que vayan unidos los nombres más prestigiosos de los que actúan en los campos de las derechas, y otra, la de formar una lista de personas de nombres conocidos en el comercio y en la alta Banca. Parece que esto último es lo que tiene menos probabilidades de que suceda.

En el día de ayer, el señor Gil Robles recibió varias visitas, siendo una de ellas, y acaso la más importante, la que sostuvo con el jefe del partido republicano conservador, don Miguel Maura.

### LA LUCHA ELECTORAL

Cada vez es menos probable que en todas las provincias sean presentadas listas de candidatos que hayan obtenido el favor ministerial. Desde luego lo que sí es viable, que vayan por el acta un gran número de progresistas, y que desde luego, éstos, tengan un trato de favor del Gobierno.

Sin embargo, esto no se hará sino en unas cuantas provincias, en aquellas en las que tengan un número de fuerzas para ayudarles en la lucha.

Algunos de estos candidatos se han querido apoyar en las organizaciones de derecha. Sabemos de algunos lugares en que no han sido admitidos, aunque han ofrecido determinadas recompensas en orden a los apoyos oficiales que podrían obtener. La consigna de las fuerzas de derecha de no entrar en colaboraciones con aquellos candidatos que tengan contacto con el Gobierno, se sigue inflexiblemente.

### LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR MADARIAGA

El señor Madariaga negó ayer tarde en el Congreso que hubiera hecho las manifestaciones que se le habían atribuido en relación con alianzas electorales con otros grupos de derecha. Manifestó que estaba decidido a no dificultar, en lo que se refiere a Toledo, la candidatura antirrevolucionaria.

### LOS SEÑORES MAURA Y GIL ROBLES CONFERENCIAN

Ayer visitó al señor Gil Robles el señor Maura (don Miguel). Ambos sostuvieron una breve conferencia.

### FIRMA DE DECRETOS

En el Ministerio de la Gobernación facilitaron anoche la siguiente firma:

ESTADO.—Decreto reorganizando la Asesoría de cuestiones jurídicas internacionales del Ministerio.

JUSTICIA.—Títulos de abogados fiscales de entrada a favor de don Luis Riera, don Marcial Fernández Montes, don Federico Puig García, don Juan Hinojosa García, de fiscal territorial a favor de don Avelino Espinosa.

Título de fiscal general de la República de don Manuel Iglesias Corral.

HACIENDA.—Decreto aceptando la cesión gratuita del solar ofrecido por el Ayuntamiento de Cieza para construcción de la Casa de Correos y Telégrafos.

Idem id. id. id. id. Amposta para idem idem id.

Decreto relativo a la emisión de quince millones de pesetas nominales de Obligaciones del plan nacional de cultura.

AGRICULTURA.—Decreto nombrando delegado del Estado en la Trasatlántica a don Luis Martínez Sureda.

Idem director general de Agricultura a don Miguel Barquero e Hidalgo Barquero.

Idem de inspector general veterinario a don Santos Arán San Agustín.

Idem disponiendo que el Matadero provincial de Mérida y los que pudieren hallarse en idénticas circunstancias quedan incluidos en la clasificación C (Mataderos generales) del decreto de la Presidencia del Consejo del 7 de diciembre de 1931.

GUERRA.—Decreto concediendo el empleo de general de brigada o asimilado honorífico a los coroneles o asimilados del Ejército que hayan sido clasificados aptos para el ascenso por el Consejo Superior de Guerra.

Decreto confirmando el cargo de jefe de Aviación militar al general de brigada don Carlos Bernal García.

Propuestas a favor de los tenientes co-

ronces de Caballería don Vicente Torres Linares, para el mando del primer depósito de caballos sementales; don José Torre Navarrete, para el segundo depósito; don Argentino Polo, para el tercero; don Antonio Alonso de Orduña, para el cuarto; don José Gutiérrez de la Higuera, para el quinto, y don José Cortés Pujadas, para el de la Yeguada Militar de Córdoba.

Propuesta a favor del coronel de Artillería don Miguel Rivas de Pina para el mando del regimiento de Artillería ligera número 11.

Propuesta para el mando del batallón de Zapadores número 8, a favor del teniente coronel de Ingenieros don Francisco Carcaño Más.

GOBERNACION.—Decreto haciendo extensivo al Instituto de la Guardia Civil los efectos de la ley votada en Cortes el 4 de diciembre de 1935.

PRESIDENCIA.—Decreto disponiendo se haga una emisión de sellos de Correos con la efigie del escultor gallego don Gregorio Fernández, con ocasión del tricentenario de su muerte.

### La tarde en el Congreso

#### EL SEÑOR SANCHEZ ROMAN SE SEPARA DEL BLOQUE DE IZQUIERDAS

La nota política más interesante de esta tarde ha sido la retirada del bloque de las izquierdas del partido que acaudilla el señor Sánchez Román.

Confirmada la noticia, se sabe que el señor Sánchez Román se ha separado de la coalición electoral izquierdista por no avenirse a las exigencias de los partidos marxistas representados por los socialistas.

## De todas partes

### Estados Balcánicos

#### Competencia anglo-italiana en los Balcanes

No cabe duda que el conflicto italo-abisinio ha repercutido en una nueva orientación de los Estados balcánicos en vista de la contestación satisfactoria, afirmativa, dada a la pregunta de Inglaterra sobre auxilio militar por Yugoslavia, Grecia y Turquía en el caso de un ataque italiano. Este hecho da motivo al articulista para hacer un examen de la política inglesa en los Balcanes, llegando a la conclusión de que será difícil a Italia recuperar el terreno ganado por su adversaria.

### Brasil

#### Comunismo

Se proponen formar un frente contra el comunismo Argentina, Brasil y Uruguay. El ministro de Asuntos Exteriores brasileño, que hace ya varios meses se viene ocupando de formar un bloque sudamericano para la defensa contra el comunismo, ha realizado ya sondeos cerca de los representantes diplomáticos de otras potencias hispanoamericanas relacionados con estos proyectos.

De Praga comunican, que según noticias de Viena, han regresado numerosos marxistas que habían huido a Rusia al ser dominado el levantamiento de 1934. Después de pasar año y medio estos marxistas en el paraíso soviético, acordaron renunciar a la hospitalidad rusa y regresar lo antes posible a Austria.

Con motivo del deber en que se ha creído el diputado francés Edouard Pieffer, de llamar la atención de Francia sobre la propaganda bolchevique en Indochina, se recibe con frecuencia la impresión de que los hombres pasan su tiempo durmiendo para despertar repentinamente y servir como gran novedad al mundo hechos desde antiguo conocidos.

### Inglaterra

#### La política exterior alemana

Un extenso artículo publicado en la revista "The Nineteenth Century", por el conocido político inglés Conwell-Evans, bajo el título "Entre Berlín y Londres", trata detalladamente de las cuestiones de política exterior que afectan a Alemania, declarándose partidario de un proceder franco y favorable a dicha nación, a la cual, a su juicio, deben devolverse las colonias arrebatadas.

**SUSCRIPCIONES****MADRID Y PROVINCIAS**

Trimestre. 12 ptas.

Semestre.. 22 "

Año..... 42 "

**EXTRANJERO**

Unión Postal, 50 pts

Otros países 120 pts

NUM. SUKTO 15 CTS.

# El Financiero

Segunda época Fundado en 1901

**DIARIO DE LA ECONOMIA NACIONAL  
Y DE INFORMACION GENERAL**

NUM 2.022

\*

MIÉRCOLES, 15 ENERO 1936

\*

AÑO XXXVI

**REDACCION  
ADMINISTRACION  
Y TALLERES**

IBIZA, 11

MADRID

Teléfono 52088

Apartado 462

**EXTRANJERO**

## NOTA DEL DIA

### El Parlamento francés

La reanudación de las tareas parlamentarias comenzó ayer con aparente tranquilidad, pues en el fondo hay marejada política, y una nueva ofensiva contra Laval. Fue elegido presidente de la Cámara por mayoría de votos el señor Bouisson, según anticipamos en nuestras impresiones de ayer. No será ocioso recoger algunos comentarios acerca del momento actual en la vecina República, ya que, en rigor, los problemas internacionales giran en torno de Francia. De la actitud de un estadista depende, en gran parte, el rumbo de los acontecimientos. Para los radicales socialistas—dice un correspondiente—, se plantea un problema sumamente delicado: han aceptado, con vistas a las futuras elecciones, ingresar en el Frente Popular, formado por el bloque de izquierdas coaligadas, bloque que combate energicamente al actual Gobierno. Ahora bien; dentro de este Gobierno hay varios ministros radicales, entre ellos el señor Herriot, que hasta hace poco era el propio presidente del partido. ¿Cómo podían compaginarse ambas cosas?

Los amigos de la lógica y del buen sentido reputan que es indispensable que los ministros radicales abandonen la nave del Gobierno, para que el partido recobre su entera libertad de acción. Pero abandonar esa nave en el momento presente, equivale a provocar una crisis gubernamental, y muy escasos son los políticos, y también los ministros, que se sienten con ganas de provocar semejante crisis en estos instantes, cuando quedan por resolver varios problemas urgentes, entre ellos el primero de todos, que es decidir la fecha de las futuras elecciones.

También a este propósito existen serias discrepancias en el mundo político. El presidente del Consejo quisiera que las elecciones tuvieran lugar el veintidós de marzo para el primer turno, y el veintinueve para el segundo; mas una fuerte corriente pretende que fijar la fecha susodicha sería como imponer una disolución anticipada de la Cámara actual, ya que constitucionalmente expiran los poderes de esta Cámara el día treinta y uno de mayo. En Francia se ha dado siempre el caso contrario, o sea, que se ha prolongado más bien la duración de una Asamblea representativa, y en ninguno de los casos se ha acertado su vida. Así es que el Consejo de ministros no se ha determinado a fijar, hasta fines de esta semana, la fecha definitiva de la consulta electoral, quedándole así tiempo para tantear prudentemente la opinión de los principales interesados, los cuales han de verse llamados a ratificar o a deshacer la medida. En cuanto a la actitud del partido radical, es problema que también ha de resolverse rápidamente, ya que el partido se ve en el trance de elegir ahora a su jefe. Designar nuevamente al señor Herriot equivaldría, acaso, a alargar el plazo de tregua con el Gobierno. En cambio, la elección de Daledier, que era presidente del Consejo cuando el motín del seis de febrero, significaría, evidentemente, la ruptura equivaldría, acaso, a alargar el plazo más o menos largo, ya que no tardaría el nuevo presidente del partido en imponer a

sus correligionarios la disciplina del voto, que automáticamente obligaría a los ministros radicales a separarse de su partido o bien a abandonar el Gobierno.

Estos son los dos problemas que dominan, por ahora, la política interior francesa, y que no podían menos de influir fuertemente sobre la vida del Gobierno.

Por lo que respecta a las cuestiones del exterior, y, especialmente, a los Tratados militares de Francia con la Gran Bretaña, ha sido muy comentado el siguiente artículo de el "Petit Parisien", hablando de los periódicos alemanes que atacan dichos Convenios. En el horizonte del Rhin—afirma Bourgues—comienzan a aparecer nubes bastante considerables. La Prensa alemana, excelentemente dirigida, continúa en

sus ataques a los Tratados militares franco-ingleses, así como al Pacto franco-soviético, buscando pretextos en dichos acuerdos para combatir el sistema de Locarno. El Reich continúa aumentando sus armamentos sin cesar, y, probablemente, cuando los considere suficientes, intentará, aprovechando las dificultades internacionales causadas por el conflicto italoabisinio, ocupar con sus regimientos la zona de la cuenca del Rhin, que, según el Tratado de Versalles, debe hallarse completamente libre de tropas y fortificaciones.

"Sin duda alguna, un acto de este género tomaría en seguida caracteres más graves y provocaría de parte de las naciones firmantes del Pacto de Locarno una gran reacción. Ese acto sería interpretado no sólo por Francia, sino también por Inglaterra, Bélgica e Italia, como una amenaza de agresión para un plazo más o menos largo, y provocaría inmediatamente la adopción del mecanismo de resistencia previsto para este caso."

No es de esperar que Alemania vaya tan lejos como se desprende de las manifestaciones precedentes, pues el momento internacional es de coincidencias y no de discordias.

## La Conferencia Naval de Londres

En el Consejo de ministros extraordinario, celebrado en Tokio, se han aprobado las últimas instrucciones que serán dadas al Almirante Nagano. Estas son: Mantener la actitud japonesa relativa al límite máximo común, absteniéndose de discutir una limitación puramente cuantitativa; proveer a la conferencia de los detalles complementarios sobre el plan japonés de suspensión y reducción draconiana de las unidades defensivas. Además si el proyecto de limitación cuantitativa de armamentos es abandonado por la conferencia, el Japón colaborará de todos modos en los proyectos secundarios, por ejemplo, la limitación de la guerra submarina y por último, si su actitud con respecto a las otras delegaciones le obligasen a abandonar la conferencia, el Japón dejaría un observador.

\*\*\*

El señor Philipps, delegado americano en la conferencia naval, embarcará para los Estados Unidos con el objeto de informar en Washington sobre el desarrollo actual de la conferencia.

\*\*\*

El almirante Nagano evitará en lo posible una ruptura de las negociaciones y propondrá como último recurso una declaración voluntaria y simultánea de las potencias de no proceder a una carrera de armamentos.

\*\*\*

La marina de guerra portuguesa va a ser dotada de un cierto número de pequeñas embarcaciones que por su rapidez y características, son llamadas "moscas de mar". Estos pequeños barcos llevarán un tubo-lanzatorpederos, un cañón y una ametralladora. Se encargarán en tiempos de paz de la vigilancia de la pesca en aguas territoriales y en tiempos de guerra de la persecución de los submarinos. Su tripulación estará compuesta de doce hombres.

La delegación del Japón se retira de la Conferencia

La delegación japonesa ha informado a la Gran Bretaña, de que en breve se retirará de la Conferencia, pero que antes de

hacerlo, hará una declaración exponiendo plenamente su posición. Si la conferencia continúa entre las cuatro potencias restantes, Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia e Italia, el agregado naval japonés en Londres, señor Fijita, permanecerá en contacto con la misma para estar al corriente del desarrollo de los acontecimientos.

En la sesión que se celebrará mañana, la delegación japonesa hará su declaración definitiva. La fórmula que los japoneses han encontrado representa una victoria de los diplomáticos sobre los representantes de la fuerza armada que habrían querido una declaración brusca, insistiendo sobre la igualdad de derechos del Japón en los armamentos navales. Después de la lectura de la declaración japonesa la Conferencia se aplazará hasta el viernes. Los otros países declararán entonces las razones por las que no podían acceder a las proposiciones japonesas. Después de oír esas réplicas, los japoneses abandonarán la Conferencia sin decir palabra.

Esta continuará sus discusiones sobre la limitación cualitativa y sobre otros problemas.

La delegación japonesa ha protestado contra la continuación de la Conferencia naval, pues pretende que una Conferencia de cinco potencias no puede continuar como de cuatro potencias. Los juristas ingleses y americanos han rechazado esta alegación japonesa.

El almirante Nagano declaró que el Japón no quiere en modo alguno dificultar las relaciones internacionales. La salida del Japón de la Conferencia no significa una carrera de armamentos. El Japón no quiere aumentar su flota a un pie de igualdad con los Estados Unidos, a pesar de que el armamento de los Estados Unidos inquieta mucho al Japón.

En los círculos americanos lamentan, de un lado, la salida del Japón; pero por el otro lado, expresan satisfacción por que la proposición poco practicable de limitación común de armamentos haya desaparecido del programa.

La determinación de la Delegación japonesa ha tenido una consecuencia muy interesante: el acercamiento entre Inglaterra y los Estados Unidos.

## Noticias diversas

### Inglaterra

**Esperanzas de evitar la huelga carbonera**

La noticia de huelga ha sido retirada, habiéndose convocado una conferencia de delegados nacionales para el 24 del actual. Aunque no se han declarado los pormenores de la reunión de patronos y obreros, parece que han sido mejoradas las condiciones ofrecidas. Los mineros insisten en su demanda de un organismo nacional para ajustar los jornales de un modo uniforme.

**Competencia comercial en Sudamérica**

La prensa trata en un artículo de los esfuerzos que todas las naciones realizan por reconquistar los mercados hispano-americanos, a pesar de que esas Repúblicas fomentan la industrialización propia. Últimamente han sido visitadas por misiones comerciales de los países más importantes; en especial Alemania, Francia, Italia y Japón han aumentado sus exploraciones. Japón ha aumentado mucho sus ventas en Sudamérica, vendiendo cuatro veces más que compra, aunque todas esas Repúblicas se defienden del dumping. Cuba, Colombia, Ecuador y Perú han denunciado los Tratados, y Chile ha dado el paso más eficaz de limitar las ventas japonesas a las compras en el país.

### Argentina

**La reciente reorganización del Gobierno y la situación política del país**

El nuevo Gobierno se inclina más a la izquierda, aproximándose a una inteligencia con los radicales, pero sin llegar a ella, habiéndose aplazado otra vez la elección decisiva entre derecha e izquierda. Se extiende sobre el carácter del caudillismo y la gauchoeración, así como la relativa moderación del izquierdismo argentino, y concluye expresando sus dudas sobre la última revolución y las perspectivas democráticas.

### Japón

**Relaciones comerciales germano-chinas**

Los círculos comerciales de Tokio están muy preocupados por el aumento del comercio de Alemania con China, que tiene actualmente la importancia que tuvo en otros tiempos Inglaterra en los mercados orientales.

### Uruguay

**Ruptura entre Montevideo y Moscú**

Se observa reserva en los círculos oficiales, esperándose la respuesta del Uruguay para decidir acerca del procedimiento.

El Uruguay no acepta la situación de parte acusada respecto a Rusia y su ministro en París asistirá al Consejo y presentará pruebas si se desean, oponiéndose a que el asunto se refiera a un subcomité, lo que implicaría duda del proceder del Uruguay. La prensa discute el asunto e incluso un sector aboga por retirarse de Ginebra y otro por formar una liga sudamericana.

**EDICION DE LA TARDE**